	ANEXO N°02 FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO	PGA-FOR-01
		VERSION	4
		FECHA	15/01/2025

No.CONTRATO Y FECHA	CD-91-2025
CONTRATANTE:	LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E MELGAR TOLIMA
NIT:	890.702.369-4
CONTRATISTA:	LINA MARCELA PRADA JIMENEZ
CC. No.:	20.876.021
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DE MELGAR TOLIMA
PLAZO:	6 (SEIS) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	ENERO 03 DE 2025
FECHA DE TERMINACION :	JUNIO 30 DE 2025
VALOR:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($24.000.000)
OTRO SI VALOR	N/A

DATOS DE ECUCION Y REGISTRO DE PAGOS DEL INFORME

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		24.000.000					VALOR POR COBRAR ME	$ 4.000.000,00
TIPO DE INFORME:	Parcial	X	Final	No. del Informe:	1	No. de la Factura: N/A	VALOR EJECUTADO	$ 4.000.000,00
PERIODO DEL INFORME:	Desde	ENERO 03 DE 2025					VALOR POR EJECUTAR	$ 20.000.000,00
	Hasta	ENERO 31 DE 2025					PERIODO EJECUTADO	29 Dias
NIOMBRE DEL SUPERVISOR:	MIGUEL EDUARDO LOZANO OSUNA			CARGO SUPERVISOR	TÉCNICO OPERATIVO		PERIODO POR EJECUTAR	6 Meses
NUMERO DE PLANILLA:	4588727827			MES PLANILLA	ENERO		VALOR DE PLANILLA:	$ 495.000,000

ACTIVIDAD	EJECUCION
El contratista realizara verificación, asesoramiento y diseño en el proceso de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E Melgar, de acuerdo a la etapa que corresponda al ciclo PHV.	Durante este periodo se diseño el Plan de Trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo año 2025, junto con su cronograma de Actividades y Cronograma de Capacitaciones.
Ejecución de las actividades establecidas en Plan de Trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Durante este periodo se realizó las siguientes acitividades que corresponden a esta obligación: 1. Se entrega Evaluación anual Estándares Minimos de SG-SST a la ARL, firmada por Gerente y Responsable del SG-SST. 2. Se realiza Pausas Activas en cada puesto de trabajo en área asistenciales y áreas Administrativas en la Entidad. 3. Se realiza sensibilización y práctica en la técnica del lavado de manos en puesto de trabajo en áreas asistenciales. 4. Se realizá acompañamiento en la entrega de los residuos peligrosos a la Empresa ASEI S.A.S 5. Se realiza devolución de Dosimetros a la Empresa SIEVERT S.A.S, utilizado en monitoreo al personal de Radiologia.
Definir las Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST en todos los niveles de la Entidad.	Durante este periodo, no se desarrolló actividad relacionada con esta obligación contractual, se ejecutará conforme al Cronograma de Actividades Anual de SST.
Conformar, capacitar y verificar el cumplimiento de las responsabilidades del COPASST	Durante este periodo, no se desarrolló actividad relacionada con esta obligación contractual, se ejecutará conforme al Cronograma de Actividades Anual de SST.
Conformar, capacitar y verificar el cumplimiento de las responsabilidades Comité de Convivencia.	Durante este periodo, no se desarrolló actividad relacionada con esta obligación contractual, se ejecutará conforme al Cronograma de Actividades Anual de SST.
Capacitación, Inducción y Reinducción de todos los temas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, Bioseguridad, Higiene y Seguridad Industrial, medicina preventiva y del trabajo, desarrollo de actividades de Promoción y Prevención PyP.	Durante este periodo, se realiza inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo al personal contratista que ingreso.
Estructurar la Politica de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Durante este periodo se inicia revisión y evaluación de cumplimiento de la politica de Seguridad y salud en el trabajo, se entregará en el próximo informe.
Estructurar los Objetivos del SG-SST.	Durante este periodo se inicia revisión y evaluación de cumplimiento de la los objetivos Seguridad y salud en el trabajo, se entregará en el próximo informe.
Elaboración de la Matriz de Requisitos Legales.	Durante este periodo se actualizó Matriz de Requisitos Legales, conforme a la normatividad emitida en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Procedimiento para la Comunicación y auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Durante este periodo, no se desarrolló actividad relacionada con esta obligación contractual, se ejecutará conforme al Cronograma de Actividades Anual de SST.
Realizar la vinculación de los trabajadores de planta y personal de prestación de servicios en la plataforma de la ARL	Durante este periodo se realizó afiliación a la ARL positiva al personal contratista que ingreso a la Entidad.

Scanned with CamScanner

Elaboración del procedimiento para la identificación, evaluación, adquisición para la adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Durante este periodo, no se desarrolló actividad relacionada con esta obligación contractual, se ejecutará conforme al Cronograma de Actividades Anual de SST.
Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud.	Durante este periodo, no se desarrolló actividad relacionada con esta obligación contractual, se ejecutará conforme al Cronograma de Actividades Anual de SST.
Asesoría en el procedimiento para la realización de los exámenes médicos ocupacionales. Pre ingreso, periódicos, post incapacidad.	Durante este periodo se entrega propuesta de servicios de entidad proveedora para la realización del profesiograma y examenes médicos ocupacionales: Pre ingreso, periódicos, post incapacidad.
Formulación del Programa de Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros).	Durante este periodo, no se desarrolló actividad relacionada con esta obligación contractual, se ejecutará conforme al Cronograma de Actividades Anual de SST.
Reporte, investigación y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	Durante este periodo se realizó reporte de accidente de trabajo de las colaboradoras: Sandra Parra y Natalia Rubio, y se inicia con la investigación del accidente de trabajo.
Medición estadística en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Durante este periodo, no se desarrolló actividad relacionada con esta obligación contractual, se ejecutará conforme al Cronograma de Actividades Anual de SST.
Elaboración de la Matriz de Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.	Durante este periodo, no se desarrolló actividad relacionada con esta obligación contractual, se ejecutará conforme al Cronograma de Actividades Anual de SST.
Elaboración de procedimientos, instructivos, manuales, planes fichas, y protocolos.	Durante este periodo se diseño el Plan de Trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo año 2025, junto con su cronograma de Actividades y Cronograma de Capacitaciones.
Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, equipos con la participación del COPASST.	Durante este periodo se realizó inspección de Riesgo Biomecanico y otras condiciones laborales por puesto de trabajo, con el fin de identificar necesidades en cuanto a los elementos como sillas ergonómicas, escritorios, y desansapies.
Asesoría de los Elementos de Protección Personal EPP, según cargo y actividades y diseño de Matriz de la Matriz de cada uno.	Durante este periodo, no se desarrolló actividad relacionada con esta obligación contractual, se ejecutará conforme al Cronograma de Actividades Anual de SST.
Diseño del Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Durante este periodo, no se desarrolló actividad relacionada con esta obligación contractual, se ejecutará conforme al Cronograma de Actividades Anual de SST.
Asesoría y acompañamiento en la conformación, capacitación y dotación de la Brigada de prevención.	Durante este periodo, no se desarrolló actividad relacionada con esta obligación contractual, se ejecutará conforme al Cronograma de Actividades Anual de SST.
Diseño de indicadores del SG-SST de acuerdo con las condiciones de la empresa.	Durante este periodo, no se desarrolló actividad relacionada con esta obligación contractual, se ejecutará conforme al Cronograma de Actividades Anual de SST.
Diseño de procedimiento para proceso de Auditoria en SG-SST	Durante este periodo, no se desarrolló actividad relacionada con esta obligación contractual, se ejecutará conforme al Cronograma de Actividades Anual de SST.
Asesoría en las acciones preventivas y correctivas que se deben adoptar, con base en los resultados con base en los resultados del SG-SST.	Durante este periodo, no se desarrolló actividad relacionada con esta obligación contractual, se ejecutará conforme al Cronograma de Actividades Anual de SST.
Asesoría en las acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Durante este periodo se inicia con la investigación del accidente de trabajo de las colaboradoras: Sandra Parra y Natalia Rubio, donde se establecerá las acciones de mejora.
Elaboración Plan de Mejoramiento e Implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL.	De acuerdo a la Evaluación anual Estándares Mínimos de SG-SST se establece el plan de mejoramiento para iniciar con las medidas y accioens correctivas.
Realizar apoyo y atender visitas de entes de control, así como ARL, coordinar las actividades a desarrollar y responder los requerimientos que realice.	Durante este periodo se atendió visita de ARL Positiva para la establecer y definir el plan de trabajo de anual que la ARL desarrollará con la Entidad.
Elaboración de planes de contingencia requeridos por la secretaria de salud departamental, Municipal u otros entes	Se realizó Plan de Contingencia de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias Por Periodo Vacacional y Como Consecuencia También del Evento Artisitco (Concierto)
Se presentara cronograma para la ejecución de las actividades contractuales el cual incluirá como mínimo dos (02) días de manera presencial.	Durante este periodo se entrega Cronograma de Actividades contractuales.
El contratista se compromete a guardar reserva de la información suministrada por la ESE	Durante este periodo se ejecutaron las actividades bajo la reserva de la información suministrada por la E.S.E

FIRMA DEL CONTRATISTA

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Jefe de Calidad	Contratacion	Gerente

Scanned with CamScanner

Melgar Tolima, enero 31 de 2025

Cuenta de Cobro 001

CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR ESE
Nit. 830080935-4

Debe a

LINA MARCELA PRADA JIMENEZ
C.C. 20.876.021

La suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE.** Por concepto del contrato de prestación de servicios N° 91 suscrito con la entidad el día 03 de enero al 30 de junio de 2025, con el objeto de "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DE MELGAR TOLIMA durante el periodo ejecutado del 3 al 31 de enero de 2025.

Cordialmente,

LINA MARCELA PRADA JIMENEZ
CC No. 20.876.021
Prestador del Servicio

Scanned with CamScanner

CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR
E.S.E MELGAR

Central de Urgencias
LOUIS
PASTEUR
ESE Melgar

PLAN DE TRABAJO ANUAL
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

AÑO 2025

Scanned with CamScanner

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) ha sido elaborado con el propósito de fortalecer la gestión de los riesgos laborales en la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E de Melgar, garantizando el bienestar y la protección de sus trabajadores, pacientes y visitantes.

En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de SST en Colombia, este documento establece las estrategias, actividades y recursos necesarios para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, promoviendo un entorno seguro y saludable dentro de la institución.

El plan se ha estructurado conforme a los principios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), enfocándose en la identificación, evaluación y control de riesgos laborales. Su diseño responde a las particularidades de los servicios de primer nivel, teniendo en cuenta la dinámica operativa de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E de Melgar y las exigencias propias de la atención en salud.

Para garantizar la seguridad, salud y bienestar de sus colaboradores, la Central de Urgencias implementa estrategias basadas en la evaluación del SG-SST, el cumplimiento de requisitos legales, el diagnóstico de condiciones de salud, la identificación de peligros, la valoración de riesgos y la implementación de controles. Este enfoque busca mantener un entorno laboral seguro, prevenir accidentes y enfermedades laborales, y fomentar una cultura de prevención mediante acciones de promoción, control de riesgos, mejora continua y cumplimiento normativo.

A través de este documento, la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E ratifica su compromiso con la mejora continua de las condiciones laborales, el cumplimiento normativo y la promoción de una cultura de prevención en seguridad y salud en el trabajo.

Scanned with CamScanner

2. OBJETO

Establecer y ejecutar las estrategias, actividades y recursos necesarios para garantizar la seguridad, la salud y el bienestar de los colaboradores de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E, mediante la identificación, prevención y control de peligros y riesgos laborales, el cumplimiento de la normatividad vigente y la promoción de una cultura de prevención que permita reducir la accidentalidad, las enfermedades laborales y mejorar la calidad de vida laboral.

Este plan se orienta a asegurar la continuidad operativa del Hospital, proteger la integridad de sus colaboradores y optimizar la prestación de servicios de salud, cumpliendo con los estándares legales y las políticas internas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

3. ALCANCE

El Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplica a todos los colaboradores de La Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E vinculados directamente o a través de orden de prestación de servicios o por medio de prácticas, en los diferentes puestos, centros de trabajo y áreas de operación. Su estructura se basa en los lineamientos dados por el decreto 1072 DE 2015.

4. DEFINICIONES

- **ACCIDENTE DE TRABAJO (AT):** Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión. **(Ley 1562 de 2012, articulo 3).**

- **ACCIÓN CORRECTIVA:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable (Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015).

- **ACCIÓN DE MEJORA:** Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política (Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015).

- **ACCIÓN PREVENTIVA:** Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable (Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015).

- **CICLO PHVA:** Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través, de los siguientes pasos (Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015).

- **Planificar**: Se debe revisar y priorizar a partir del análisis de los documentos insumo (plan de emergencia, matriz de peligro de riesgos, informe de condiciones de salud de los trabajadores, la política SST, entre otros) determinando las necesidades de intervención en SST.

- **Hacer:** Implementación de las medidas planificadas.

Scanned with CamScanner

- **Verificar**: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

- **Actuar**: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

- **CONDICIONES DE SALUD**: El conjunto de variables objetivas y de auto reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora (Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015)

- **ELIMINACIÓN DEL PELIGRO/RIESGO**: Medida que se toma para suprimir (hacer desaparecer) el peligro/riesgo (Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015)

- **ENFERMEDAD LABORAL**: Es enfermedad laboral la contraída como resultado dela exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo OCUPACIONALES.

- **MEJORA CONTINUA**: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización (Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015)

- **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización (Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015).

- **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** es un conjunto de elementos interrelacionados que permite gestionar de manera integral los riesgos laborales dentro de una organización. Este sistema está diseñado para promover y proteger la salud física, mental y social de los trabajadores, así como para prevenir accidentes, enfermedades laborales y otras situaciones que puedan afectar el bienestar de los empleados o el desarrollo normal de las actividades en la empresa.

5. CONDICIONES GENERALES

RESPONSABLES DEL SGSST: La Profesional de Salud Ocupacional dará cumplimiento al plan de trabajo anual propuesto por la entidad y por la ARL POSITIVA en donde se realizarán actividades de promoción y prevención que ayuden a mitigar los riesgos latentes.

COPASST: Participar en la propuesta de cambio en la organización, actividades o materiales, incluyendo nuevos proyectos, participando de la identificación de riesgos. Revisar y hacer controles sobre en la gestión de cambios generados en los proyectos.

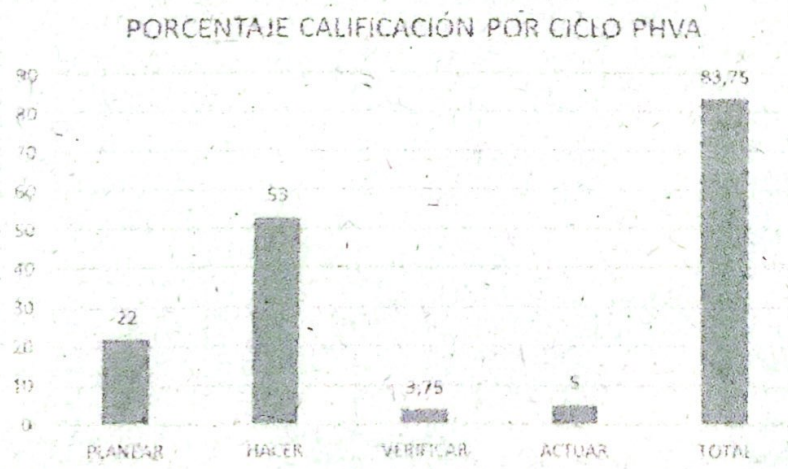
TRABAJADORES EN GENERAL: Conocer y ser conscientes de los peligros de sus actividades, de los cambios temporales y controles establecidos para disminuir la probabilidad o consecuencias de posibles incidentes, accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

Scanned with CamScanner

6. NORMATIVIDAD.

Definición	Norma	Articulo	Descripción
Sistema de Gestión de Seguridad ySalud en el Trabajo.	Decreto 1072 de 2015. Versión actualizada-octubre de 2017.	Capítulo 6 Artículo 2.2.4.6.1	Por medio del cual se expide el DecretoÚnico Reglamentario del Sector Trabajo
Cumplimiento de estándares mínimosdel SG-SST	Resolución 0312 de 2019	Capítulo 31 Articulo 16	Por la cual se definen los Estándares Mínimosdel Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Para la elaboración, seguimiento y control se contempla desde el Plan de Acción 2024-2028" a través de la línea Apoyo Administrativo, Talento Humano y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, un proceso basado en la mejora continua incluyendo la política, planificación, aplicación, la evaluación, auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales. En la gráfica que a continuación se relaciona, nos indica los resultados de cumplimiento de la CULP de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo.



7. ESQUEMA DEL PLAN.

El Plan Anual de Trabajo SGSST 2025, está diseñado según una lista de tareas y actividades estructuradas, teniendo como base los principios del ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) para dar cumplimiento a los estándares mínimos del Sistema de gestión requeridos en la Resolución 0312 de 2019.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Scanned with CamScanner

LOUIS PASTEUR E.S.E. Melgar	CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E MELGAR	CODIGO:
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN:01
	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA: ENERO 2025

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	IMPLEMENTACIÓN PLAN DE TRABAJO ANUAL	Para llevar a cabo el plan del trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo se hace participe al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de evaluar y priorizar las necesidades institucionales en materia de SST. Entre los aspectos a tener en cuenta para la elaboración del plan de trabajo de SST se consideraron:	RESPONSABLE DEL SGSST-COPASST	✓ Política SST. ✓ Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y de requisitos legales. ✓ Diagnóstico de condiciones de salud. ✓ Identificación de peligros valoración de riesgos y determinación de controles. ✓ Plan de emergencias. ✓ Estadísticas de Accidentalidad y enfermedad laboral.
2	CICLO PHVA ACTUAR	PLANEAR	RESPONSABLE DEL SGSST-COPASST	✓ Políticas. ✓ Roles y responsabilidades. ✓ Descripción Sociodemográfica. ✓ Recursos. ✓ Matriz legal. ✓ Conservación de los documentos. ✓ Reglamento de SST. ✓ Matriz de identificación de peligros, ✓ Indicadores del sistema del SG SST.
3		HACER	RESPONSABLE DEL SGSST-COPASST	✓ Equipos y elementos de protección personal. ✓ Informe de Inspecciones. ✓ Programas de vigilancia epidemiológica. ✓ Documento gestión del cambio. ✓ Adquisiciones. Contrataciones ✓ Informe de condiciones inseguras.

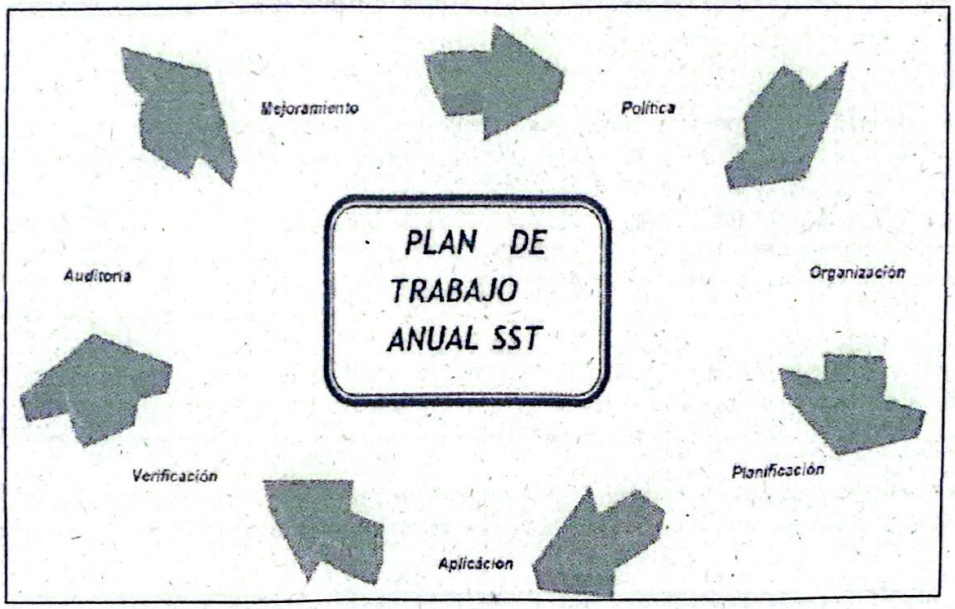
Scanned with CamScanner

4		VERIFICAR	RESPONSABLE DEL SGSST-COPASST	✓ Auditoria del cumplimento en SGSST. ✓ Revisión por la alta dirección del SG SST. ✓ Investigación De incidentes, accidentes de trabajo y Enfermedades laborales.
5		ACTUAR	RESPONSABLE DEL SGSST-COPASST	✓ Informe acciones preventivas y correctivas. Mejora continua.
6	RECURSOS	**Recurso humano.** Contemplan aspectos de implementación, documentación, investigación de accidentes y enfermedades laborales, inspección a lugares y puestos de trabajo, capacitación en temas de SST y las demás funciones directas en la Gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo. Miembros del COPASST. Administradora de Riesgos Laborales (ARL).	Documento de asignación de Recursos
7		**Recurso Técnico.** Contemplan aspectos de inversión en equipos utilizados y su mantenimiento, en el marco de la implementación y Desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Gerencia	
8		**Financiero.** Contempla las inversiones económicas en los aspectos anteriores y otros que la empresa identifica para el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.		

Scanned with CamScanner

7.1 DESARROLLO DEL PLAN.

Las actividades contempladas en el Plan de trabajo de SST, tendrán un seguimiento periódico que permitirá la mejora continua. Dichas tareas, están contenidas en la política SST, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoria y acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, valorar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los colaboradores, en cumplimiento de los estándares mínimos.



9. RESPONSABLES.

La Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E Melgar, establece las funciones para las diferentes dependencias de la empresa ha definido y documentado las responsabilidades y niveles de autoridad necesarias para el funcionamiento del Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. En ese sentido, las responsabilidades directas en el desarrollo del mencionado sistema recaen en la Gerencia y para el apoyo técnico en la responsabilidad del diseño y la implementación de dicho sistema se ha asignado a un profesional en Salud Ocupacional con las debidas competencias técnicas y legales que se requieren en términos de idoneidad.

10. LIDERAZGO Y COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN

La Alta Dirección reafirma su compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, asegurando su desarrollo, implementación y mejora continua para alcanzar la máxima eficacia, lo cual se refleja en:

9.1 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo se revisa técnicamente cada año para

Scanned with CamScanner

garantizar su pertinencia y detectar oportunidades de mejora, conforme a la legislación vigente. El cumplimiento de esta política es evaluado por la Alta Dirección, quien realiza una revisión anual de los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

9.2 Objetivos, Metas e Indicadores

De acuerdo con la política, los resultados de la evaluación del Sistema, la identificación de peligros, la evaluación de riesgos, la implementación de controles, los requisitos legales, la normativa aplicable y el enfoque de mejora continua, se establecen los objetivos y metas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que sirven como base para la elaboración del Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

- ✓ Garantizar el cumplimiento de la normativa nacional vigente en riesgos laborales y otros aspectos relevantes, atendiendo los requisitos aplicables a la Entidad.
- ✓ Identificar de forma continua los peligros, evaluar y valorar los riesgos a los que están expuestos los colaboradores durante el desarrollo de sus actividades, con el objetivo de implementar los controles necesarios y realizar acciones permanentes para identificar y gestionar los riesgos asociados.
- ✓ Establecer e implementar planes y estrategias dirigidos al mejoramiento continuo de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo de los colaboradores mediante actividades de promoción y prevención e implementado los controles necesarios
- ✓ Disponer de los elementos necesarios para responder de manera rápida, efectiva y cuidadosa ante emergencias o accidentes que ocurran durante las operaciones de la Entidad

Para asegurar el cumplimiento y monitoreo de los objetivos establecidos, se definen estrategias, programas y actividades, con sus correspondientes indicadores. El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo será objeto de un seguimiento continuo y una evaluación anual.

9.3 Revisión por la Alta Dirección

Anualmente, la Alta Dirección realiza una revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, abordando los siguientes temas:

- ✓ Revisar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo;
- ✓ Revisar el cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma;
- ✓ Analizar la suficiencia de los recursos asignados para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento de los resultados esperados;
- ✓ Revisar la capacidad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para satisfacer las necesidades generales de la entidad en materia de seguridad y salud en el trabajo;
- ✓ Analizar la necesidad de realizar cambios en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incluida la revisión de la política y sus objetivos;

Scanned with CamScanner

- ✓ Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en las revisiones de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios;
- ✓ Analizar el resultado de los indicadores y de las auditorias realizadas al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST);
- ✓ Compartir información con los trabajadores sobre los resultados y el desempeño en seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Determinar si promueve la participación de los trabajadores;
- ✓ Evidenciar que se cumpla con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales, el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen.
- ✓ Establecer acciones que permitan la mejora continua en seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Vigilar las condiciones en los ambientes de trabajo;
- ✓ Vigilar las condiciones de salud de los trabajadores;
- ✓ Identificar deficiencias en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo;

Se tendrán en cuenta las siguientes fuentes de información para la revisión:

- ✓ Informes de revisión.
- ✓ Informes de gestión.
- ✓ Resultado de las evaluaciones al cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Revisión al cumplimiento de los indicadores de estructura, proceso y resultados.
- ✓ Cambios institucionales.
- ✓ Informes de la ARL.
- ✓ Recomendaciones del COPASST.
- ✓ Cumplimiento del plan de trabajo.
- ✓ Verificación al cumplimiento en la Matriz de Requisitos Legales.
- ✓ Matriz de Identificación de Peligros, valoración y evaluación de los riesgos.
- ✓ Informes estadísticos.
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de los planes de mejora, con base en las acciones preventivas, correctivas y de mejora.

El resultado de la revisión realizada por la Alta Dirección al Sistema Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin quedará plasmado en Acta de Reunión SG-SST.

El Profesional de Salud Ocupacional, en su calidad de responsable del Sistema Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo asegura que los resultados de la revisión por la Alta Dirección estén documentados y divulgados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), para lo pertinente.

El responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo deberá definir e implementar las acciones preventivas, correctivas y de mejora a que hubiere lugar mediante el procedimiento Plan de mejoramiento.

11. IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN.

10.1 Documentación

10.1.1 Documentos del Sistema.

Scanned with CamScanner

Forman parte integral del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) todos los documentos establecidos conforme a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015. Las modificaciones a estos documentos podrán generarse a partir de:

- ✓ Cambios en procedimientos, instructivos, registros u otros tipos de documentos que conforman el SG-SST.
- ✓ Actualizaciones en los requisitos legales y normativos aplicables.
- ✓ Variaciones en la estructura organizacional y/o ajustes en las funciones y responsabilidades del personal vinculado al SG-SST.
- ✓

10.1.2 Control de Documentos.

La Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E, iniciará el proceso de elaboración de las tablas de retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con las cuales se lleva el control de las versiones vigentes de la información documentada, destacándose tanto la validez de la información como la custodia de archivos y documentos en forma magnética, los que son generados y administrados por los profesionales que poseen las debidas competencias, como garantía de calidad y confidencialidad; así mismo para la conservación de los documentos se tienen en cuenta los criterios legales establecidos para tal fin.

10.2 Asignación y Comunicación de Responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo están definidas para todos los niveles, son debidamente comunicadas.

10.3 Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo

La Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. dispone de un Programa de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), el cual establece anualmente los requisitos de conocimiento y práctica en esta materia. Este programa incluye actividades de inducción y reinducción, desarrolladas con el apoyo y la coordinación del área de Talento Humano, e incorpora temas específicos relacionados con la SST. Además, el programa es revisado anualmente por el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y la Alta Dirección, garantizando su actualización y alineación con las necesidades organizacionales y normativas.

10.4 Comunicación.

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en el procedimiento para la divulgación de información institucional, se definen los siguientes canales de comunicación como medios para la difusión de dicha información:

- Página Web
- Carteleras
- Correo institucional
- Visitas personalizadas a los equipos de trabajo
- Inducción y reinducción
- Entre otras

Así mismo, la información que se da a conocer a los colaboradores frente al Sistema Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es:

Scanned with CamScanner

TEMA	POBLACIÓN OBJETIVO
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	Todos
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Todos
Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Todos
Responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo	Todos
Resultados de la revisión por la Alta Dirección	Responsable Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Nueva legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo	Áreas involucradas en la implementación
Peligros de acuerdo con la actividad	Todos Visitantes
Miembros del COPASST Miembros del Comité Convivencia Miembros Brigadas de emergencia	Todos02
Plan de emergencias Procedimientos Operativos normalizados-PONs	Todos
Estándares y procedimientos de seguridad	Todos
Resultados de la investigación de accidentes e incidentes	Colaboradores directamente relacionados con sus causas o con sus controles COPASST
Resultados de las evaluaciones de los ambientes de trabajo	COPASST – Alta dirección
Desarrollo de todas las etapas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Salud en el Trabajo	Todos

La entidad promueve la comunicación y participación activa de los trabajadores para recoger inquietudes, ideas y aportes relacionados con la seguridad y salud en el trabajo (SST). Para ello, dispone de líneas telefónicas de la Gerencia y correos electrónicos habilitados por esta misma, como por el área de SST.

Adicionalmente, desde el área de Talento Humano y el área de SST, se fomenta la motivación de los colaboradores vinculados a la entidad respecto a las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Esto incluye la promoción del trabajo en equipo y la implementación de acciones de mejora orientados a proteger la salud e integridad de los trabajadores, así como a fortalecer el desempeño en sus respectivas áreas de trabajo.

Scanned with CamScanner

10.4 Participación

Con el objetivo de brindar a todos los colaboradores la oportunidad de aportar su experiencia, iniciativa e ideas para el fortalecimiento y buen desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y contribuir al cumplimiento de las obligaciones y compromisos de la entidad en esta materia, se han establecido los siguientes espacios de participación:

- ✓ Autorreporte de condiciones de trabajo y salud a través de buzón.
- ✓ Programa de Capacitación en SST.
- ✓ Brigada de emergencias
- ✓ Simulacros de preparación y respuesta ante emergencias
- ✓ Reporte de incidentes de Trabajo.
- ✓ Mecanismo de participación y comunicación a través de la página web /cartelera/Buzón.
- ✓ Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo/COPASST
- ✓ Comité de Convivencia Laboral Participando y apoyando las inspecciones de seguridad.
- ✓ Inducción y reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Líderes de promoción y prevención
- ✓ Actividades de promoción y prevención
- ✓ Entre otros

10.5 Requisitos Legales

La información relacionada con los requisitos legales aplicables, tanto al objeto social de la entidad como a los peligros y riesgos asociados a sus actividades, se consolida en la Matriz de Identificación de Requisitos Legales. Esta matriz se actualiza de manera periódica, en función de las necesidades organizacionales y de los cambios en la normativa vigente, garantizando el cumplimiento legal y la alineación con los estándares en seguridad y salud en el trabajo.

Las fuentes de consulta para la identificación de requisitos legales aplicables a la entidad, están contemplados en el Procedimiento para la identificación, evaluación y seguimiento de requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo.

10.6 Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles

10.6.1 Matriz de identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles

Se realiza y registra para todas las actividades institucionales con base en el *"Procedimiento para la Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles"*, donde se describe la metodología utilizada para adelantar esta actividad.

Una vez identificados los peligros y evaluados los riesgos, éstos se registran en la "*Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles*", con base en la metodología establecida por la Guía Técnica Colombia GTC-45 del Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC.

Generada la matriz o cada vez que se realicen actualizaciones de la misma, los resultados se comunican al personal involucrado, a las dependencias que corresponda y a las partes interesadas.

Scanned with CamScanner

10.6.2 Auto reporte de Condiciones de Trabajo y Salud

Entre los mecanismos para promover la participación de los colaboradores en la identificación de peligros se ha creado un formato para el reporte, por medio del cual se pueden reportar los peligros que los trabajadores identifiquen como agentes que afectan sus condiciones de trabajo y salud.

Así mismo el reporte se puede realizar directamente al área de seguridad y salud en el trabajo o por medio del correo electrónico Saludocupacional@hospitalmelgar.gov.co , o por medio telefónico a esta misma área.

A su vez, se cuenta con el Formato de Encuesta para la Identificación de Peligros y/o Riesgos que socializa durante la inducción y reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo para que los colaboradores identifiquen los factores de riesgos asociados a sus labores y realicen de manera oportuna el reporte de condiciones de trabajo. Reporte que se realiza en el momento de la inducción y reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo.

10.6.3 Inspecciones de Seguridad

Con el programa de inspecciones planeadas se identifican las condiciones subestándar en los los centros de trabajo en donde se encuentran colaboradores de la Entidad, incluidos los sujetos de control.

Por medio del seguimiento a la implementación de los controles a dichas condiciones se busca disminuir la probabilidad de que se presenten lesiones a las personas, daños a la propiedad, el proceso o el ambiente.

10.6.4 Reporte de Incidentes

Teniendo en cuenta que el incidente es un suceso que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos, y que deben ser investigados, se promueve que los trabajadores realicen el reporte de estos eventos por medio del formato establecido para tal fin al área de Seguridad y salud en el Trabajo.

10.6.5 Gestión del Cambio

Para evaluar el impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo, entre otros); se realiza de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento para la Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles, la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos cambios y se propone adoptar las medidas de prevención y control antes de su implementación esta labor se adelantá con el apoyo del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST.

10.6.6 Registro y Reporte de Visitas Técnicas de Campo

Con el cual los colaboradores que realicen visitas de campo siguen una ruta lógica que les permite visibilizar, prever y gestionar los peligros y riesgos que acarrean dichas acciones.

Scanned with CamScanner

10.7 Tratamiento del Riesgo

Los resultados del análisis y priorización de los riesgos serán gestionados y canalizados de acuerdo con su naturaleza. Las actividades críticas de la entidad serán intervenidas mediante la formulación e implementación de Sistemas de Vigilancia Epidemiológica (SVE), programas y/o campañas de gestión del riesgo diseñados por el hospital. Estas iniciativas estarán enmarcadas dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando un enfoque integral para la prevención y control de riesgos.

Se destaca la importancia de identificar los riesgos potenciales asociados a la ejecución de las actividades propias del trabajo, así como obras civiles, actividades de mantenimiento y adquisición de equipos en general. Como requisito del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se establece la realización de un análisis previo que permita definir las medidas preventivas correspondientes. Para ello, es fundamental una coordinación anticipada entre el área de Talento Humano, área contratación y el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, asegurando que se emitan los conceptos técnicos y recomendaciones preventivas mediante comunicación escrita.

10.7.1 Proceso de Seguridad Industrial - Bioseguridad

- **Reporte e Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo.**

Para efectos de las definiciones la entidad se acoge y cumple las que vienen contempladas en la Resolución 1401 de 2007 y en la Ley 1562 de 2012. Se cuenta con el Procedimiento para la Atención, Reporte e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo, el cual incluye la clasificación de los eventos, los responsables de la investigación y los pasos a seguir para realizar esta actividad.

El registro de la investigación de los accidentes e incidentes se realiza en el formato diseñado por la Entidad.

El registro consolidado de los eventos ocurridos se lleva en medio magnético mediante una base de datos la cual permite obtener información para determinar tendencias estadísticas de acuerdo con las categorías analíticas y otras variables relevantes, según los eventos ocurridos; así mismo hacer el seguimiento respectivo a las medidas de intervención producto de la investigación de los eventos.

También se realiza análisis estadístico de la accidentalidad, generándose Plan de acción de intervención a sus principales causas, con su respectivo seguimiento.

- **Estándares y Procedimientos.**

En el Procedimiento de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles se define la metodología para realizar la identificación de tareas o actividades críticas.

Una vez identificadas las tareas críticas y según la pertinencia se elaboran procedimientos seguros de trabajo o estándares de seguridad para dichas tareas o actividades, para lo cual debe mediar solicitud a las áreas responsables de dichas tareas o actividades críticas.

Scanned with CamScanner

Para la elaboración de los procedimientos de trabajo seguro, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) garantizará el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Para ello, recibirá de las áreas responsables de las tareas o actividades críticas los procedimientos preliminares, los cuales serán revisados y ajustados desde una perspectiva de seguridad. Solo después de esta revisión, los procedimientos serán divulgados a las personas encargadas de ejecutar dichas tareas, promoviendo así conductas seguras y acciones preventivas.

- **Administración de Elementos de Protección Personal (EPP).**

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) cuenta con una Matriz de Elementos de Protección Personal (EPP), en la cual se establecen los criterios para la adquisición, tipo, cantidad, periodicidad, uso, mantenimiento, reposición y especificaciones técnicas de estos elementos, así como los equipos de trabajo a los que están destinados. La gestión y coordinación de estas actividades se realiza en conjunto con la Gerencia, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo y Talento Humano, quienes son responsables de garantizar los recursos necesarios para la entrega de los EPP. Además, se lleva un registro individual por trabajador mediante el uso del "Formato de Entrega de Elementos".

En el programa de "Inspecciones Planeadas" se incluye la periodicidad para hacer la revisión de los EPP entregados para su registro se utiliza el Formato establecido para tal fin.

- **Manejo de Hojas de Seguridad.**

De acuerdo con las actividades desarrolladas y en especial los productos químicos usados en Hospital para las labores de aseo, limpieza y desinfección se relacionan en un listado actualizado de productos químicos. Información conocida desde el momento de la inducción al puesto de trabajo, por parte de los colaboradores que participan en dichas actividades ocupando desarrolladas por las Auxiliares de Servicios Generales.

- **Plan de Atención, Prevención y Respuesta ante Emergencias.**

Se tiene elaborado el documento del Plan hospitalario para la gestión del riesgo de desastres, de conformidad con la Guía Hospitalaria para la Gestión del Riesgo de Desastres que para tal fin ha dispuesto el Ministerio de Salud y complementada con la metodología establecida por Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER-, con sus respectivos planes y anexos. Así mismo, incluye la respectiva estructura interna con base en el Comité de Emergencias y como grupo de apoyo la Brigada con que cuenta la entidad.

- **Plan Estratégico de Seguridad Vial.**

En cumplimiento de las normas legales vigentes que lo determinan, El Hospital se encuentra en proceso de implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, el cual será liderado por el profesional Universitario de Talento Humano y Almacén, actuándose desde el Sistema Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en calidad de apoyo.

Scanned with CamScanner

- **Programa de Inspecciones.**

Para las inspecciones de seguridad en términos de "Inspecciones Planeadas", se elabora un programa anual que contempla inspección a las instalaciones locativas, a los puestos de trabajo, equipos utilizados, y equipos para la atención de emergencias, así como la aplicación de normas de Bioseguridad.

Para el registro de las inspecciones realizadas, se cuenta con las listas de chequeo y formatos para la inspección, el seguimiento a los hallazgos se realiza mediante matriz de seguimiento y cierre de hallazgos de las inspecciones.

- **Programas de Mantenimiento Preventivo.**

Para asegurar el buen estado y funcionamiento de los equipos, las instalaciones locativas, los equipos de emergencia, el sistema de bombeo para emergencias, las redes eléctricas y el parque automotor, la entidad cuenta con programas de mantenimiento preventivo. Estos programas están bajo la responsabilidad directa de la Gerencia, que posee la capacidad para tomar decisiones estratégicas y operativas relacionadas con su implementación y seguimiento.

El control del mantenimiento realizado a los equipos y demás recursos se diligenciarán los formatos contentivos de cada programa y se llevarán las hojas de vida que corresponda.

10.8 Proceso de Medicina del Trabajo

- **Evaluaciones Médicas Ocupacionales.**

Para la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales, se tiene definidos los exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las necesidades organizacionales. Los exámenes periódicos se llevarán a cabo anualmente, siguiendo las especificaciones establecidas en el profesiograma, el cual considera el cargo ocupado y la naturaleza de las funciones asociadas a cada puesto de trabajo.

El principal registro con el que cuenta la entidad y cada colaborador en materia de salud ocupacional es la Historia Clínica Ocupacional, la cual es elaborada y custodiada de manera confidencial por los médicos laborales, en cumplimiento de la legislación vigente. Este documento, junto con sus soportes, debe conservarse por un periodo mínimo de veinte (20) años a partir de la terminación de la relación laboral, garantizando su integridad y disponibilidad conforme a los requisitos legales aplicables.

- **Diagnóstico de condiciones de salud**

Se cuenta con un Procedimiento para la Elaboración del Diagnóstico de Condiciones de Salud, diagnóstico este que se realiza anualmente, obteniéndose a partir de diferentes insumos y cuyo resultado es tenido en cuenta para la definición de las prioridades de control e intervención en la salud de los colaboradores.

- **Sistemas de Vigilancia Epidemiológica**

El propósito de un Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) es identificar, controlar y minimizar los efectos adversos de los agentes de riesgo a los que están expuestos los trabajadores en el desempeño de sus actividades laborales. Asimismo, busca promover el

Scanned with CamScanner

desarrollo de mejores condiciones de salud tanto dentro de la entidad como en la comunidad a la que pertenece, extendiendo sus beneficios a las familias de los trabajadores y fortaleciendo el Sistema General de Seguridad Social en Salud del país.

Los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica posibilitan el contar con mecanismos para la promoción de la salud, la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo; de modo tal que se actúa tanto en las condiciones de salud como en las condiciones de trabajo.

- Sistema de Vigilancia Epidemiológica a los Riesgos Biológicos.
- Sistema de Vigilancia Epidemiológica las Lesiones Osteomusculares.
- Sistema de Vigilancia Epidemiológica a los Riesgos Psicosociales.
- Sistema de Vigilancia Epidemiológica a los Riesgos Cardiovasculares.
- Seguimiento a las Recomendaciones Médico – Laborales.

Las acciones mencionadas serán definidas dentro del Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) con base en los diagnósticos de salud y la información generada y gestionada dentro del propio sistema. Esta información incluye análisis de ausentismo, resultados de tamizajes, evaluaciones ambientales, la matriz de peligros, auto reportes de condiciones de salud y trabajo, entre otras actividades inherentes al SVE. Además, cuando sea aplicable, se realizará una triangulación de datos para garantizar la integridad y precisión de los análisis y las intervenciones.

- **Ausentismo laboral**

Con base en las novedades de personal asociadas a las incapacidades médicas se realiza un seguimiento periódico tanto a los casos como a las diferentes causas generándose un análisis anual concluyente que sirva de insumo para tomar acciones de prevención y promoción en salud.

- **Comunicación, implementación y seguimiento a recomendaciones médico laborales.**

Atención de las recomendaciones y restricciones médicas relacionadas con el desempeño laboral, emitidas por las EPS, la ARL, los médicos especialistas en Seguridad y Salud en el Trabajo contratados por la entidad, y los resultados de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro y/o tras una incapacidad prolongada.

- **Investigación de las enfermedades de origen laboral**

Una vez calificadas las enfermedades como de origen laboral, se adelanta la investigación con el fin de identificar las causas básicas que dieron origen a la misma, considerando, entre otros los siguientes aspectos:

> El agente causal, su concentración y tiempo de exposición, teniendo en cuenta la tipología del riesgo.
> El diseño ergonómico de los puestos de trabajo.
> La organización del trabajo y los factores de riesgo psicosociales.
> La multiexposición.
> La persona afectada, teniendo en cuenta la variabilidad individual, el estilo y hábitos de vida y su estado de salud.

Las recomendaciones producto de la investigación deben ser aplicadas a los puestos de trabajo con exposición similar.

Scanned with CamScanner

10.9 Proceso de Medicina Preventiva

- **Actividades de promoción y prevención en salud.**

Estas actividades tienen un enfoque preventivo y general, orientadas a promover el autocuidado y fomentar que cada colaborador asuma la responsabilidad de preservar su salud.

Anualmente se elaborará un plan con los temas prioritarios, con base en los resultados del análisis del ausentismo, de los estudios de condiciones de salud, entre otros. Con estas prioridades se canalizan y coordinan los apoyos que se reciben de las Empresas Promotoras de Salud-EPS con sus programas promoción y prevención.

- **Programa Estilos de Vida y Trabajo Saludables**

Entre los temas contentivos de este programa se destacan:

> Prevención de la Salud Integral.
> Estilos de vida saludables
> Prevención del consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas

10.10 Proceso de Higiene Industrial.

Las actividades contempladas en este proceso tienen como objetivo identificar, evaluar y controlar los factores presentes en el entorno laboral que puedan representar amenazas para la salud de los colaboradores. Estas acciones buscan prevenir la aparición de enfermedades laborales relacionadas con diferentes agentes, promoviendo al mismo tiempo la mejora de la calidad de vida de los colaboradores de manera integral. Además, se reconoce y aborda la interacción de factores extralaborales que puedan influir concurrentemente con los riesgos existentes en el ámbito laboral.

11. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SG-SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

11.1 Auditorías Internas.

Para verificar el grado de cumplimiento del Sistema Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se desarrollan auditorías internas con una periodicidad anual. El Procedimiento para Auditoría Interna, el cual contempla los responsables y criterios a aplicar, incluye lo relacionado con la Seguridad y Salud en el Trabajo.

La planificación de la auditoría será realizada por Control interno y con la participación del COPASST.

11.2 Evaluación de Estándares Mínimos

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 25 de la Resolución 312 de 2019, se realizará al final del año la evaluación al Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo aplicando la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante el diligenciamiento del Formulario de Evaluación establecido en el Artículo 27 de la mencionada resolución.

Scanned with CamScanner

11.3 Evaluación al Cumplimiento de los Requisitos Legales

Por medio de la oficina de Control Interno se lleva a cabo Auditoria al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y a su vez el COPASST. Se realiza la evaluación anual al cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la Matriz de Requisitos Legales y de otra índole, la cual se actualiza verificando la pertinencia de la nueva legislación emitida por los órganos competentes a nivel nacional y/o internacional y a lo establecido en el Procedimiento para la identificación, evaluación y seguimiento de requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo.

11.4 Rendición de Cuentas

A quienes se les han asignado responsabilidades en el Sistema Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño. Esta actividad se realiza de forma anual, evaluando la vigencia anterior.

11.5 Seguimiento a Indicadores

Mensualmente se realiza la actualización de las bases de datos de los indicadores del Sistema Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y se realiza el análisis de los resultados de acuerdo con la periodicidad definida en la hoja de vida de cada indicador, esto con el fin de tomar acciones que permitan el mejoramiento del Sistema y el cumplimiento de los objetivos y metas.

11.6 Mejoramiento - No Conformidad, Acciones Preventivas y Correctivas

Para hacer seguimiento a las acciones correctivas y preventivas generadas en el Sistema Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, por las no conformidades encontradas, se tiene establecerá el Procedimiento para la Gestión de Acciones Correctivas y de Mejora; para su registro y el seguimiento también se utilizará el formato establecido, previa formulación de los planes de mejora a que haya lugar.

A las acciones preventivas que se generen del Sistema Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se les dará tratamiento de acciones de mejora según lo establecido en el procedimiento Plan de mejoramiento.

Elaborado por: _____
Lina Marcela Prada Jiménez
Profesional en S. O

Revisado por: _____
Brigith Sabogal
Profesional Universitario

Aprobado por:

VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR
Gerente

Scanned with CamScanner

ANEXO.

CRONOGRAMA PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Scanned with CamScanner

LOUIS PASTEUR E.S.E. Melgar	CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E MELGAR	CODGIO:
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN: 01
	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA: ENERO 2025

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INTRODUCCIÓN

La Central de Urgencias, en el marco de su política de Seguridad y Salud en el Trabajo, se enfoca de manera continua en la mejora de las condiciones de salud y seguridad laboral para sus colaboradores. A medida que la Entidad avanza, emergen nuevos riesgos y se incrementa la probabilidad de accidentes, lo que hace fundamental la implementación de acciones y planes preventivos adecuados, orientados a proteger a los trabajadores y a capacitarlos sobre los riesgos a los que están expuestos, así como las medidas preventivas necesarias para mitigarlos.

OBJETIVO

Proporcionar y mantener el más alto nivel de salud, seguridad y bienestar de los colaboradores, protegiéndolos de los riesgos laborales y pérdidas materiales que puedan surgir como consecuencia de los peligros presentes en la Central de Urgencias Louis Pasteur. Para ello, se implementarán acciones preventivas y correctivas que promuevan la mejora continua en todos los aspectos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. Así mismo, se fomentará la identificación y mitigación de condiciones peligrosas que puedan afectar la integridad física y mental de los trabajadores, asegurando un entorno laboral seguro, saludable y eficiente.

META	INDICADOR
CUMPLIR CON EL100% DE LAS ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS EN EL PROGRAMA PARA EL AÑO 2025	((Nº de Actividades Ejecutadas / Nº de Actividades Programadas) x 100) >= 85%
DISMINUIR COMO MÍNIMO EN UN 20% EL INDICE DE FRECUENCIA DE LA ACCIDENTALIDAD EN LA POBLACIÓN	(% Trabajadores expuestos a riesgo Biológico alto y muy alto al inicio del programa) – (% Trabajadores expuestos a riesgo Biológico alto y muy alto al finalizar el programa) >= 20%
LOGRAR UNA DISMINUCION DEL 15% EN EL INDICE DE AUSENTISMO ORIENTADO AT/EL	(# Dias perdidos / # Dias a laborar) * 100
MANTENER EN 0 EL # DE CASOS NUEVOS DE ENFERMEDADES LABORALES	# Enfermedades laborales nuevas diagnosticadas
LOGRAR QUE EL # TOTAL DE ENFERMEDADES LABORALES DIAGNÓSTICADAS EN EL 2025 SEA DE 0	# Total de enfermedades laborales diagnosticadas

CRONOGRAMA / PLAN DE ACCIÓN

ETAPA	Nº	ACTIVIDADES	SOPORTE NORMATIVO	AÑO 2023												RESPONSABLE	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO		SEP	OCT	NOV	DIC	
REVISIÓN	1	AUTOEVALUACION DE ESTANDARES MINIMOS	Resolución 0312 de 2019														SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMITE PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST
	2	ACTUALIZACIÓN REQUISITOS LEGALES	Decreto 1072 de 2015 Articulo 2.2.4.6.6 Y 2.2.4.6.7														SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	3	REVISION POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO															GERENCIA - TALENTO HUMANO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	4	SOCIALIZACIÓN POLÍTICA Y REGLAMENTO DE SST															SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMITE PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST
	5	ACTUALIZACIÓN DE MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN PELIGROS Y RIESGOS	Identificación de Peligros y Evaluación de los Riesgos Art.2.2.4.6.16														SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMITE PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST
		ACTUALIZACIÓN DE MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVOS EN SST	Decreto 1072 de 2015														SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	6	VERIFICAR AFILIACIÓN DE CONTRATISTAS	Decreto 1072 Articulo 2.2.4.6.6 Y 2.2.4.6.7														SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	7	EFECTUAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS SST (ACCIONES ESTABLECIDAS POR INSPECCIONES, REPORTES DE CONDICIONES DE TRABAJO, REPORTE DE GESTIÓN DEL CAMBIO	Decreto 1072 Articulo 2.2.4.6.6 Y 2.2.4.6.7														SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMITE PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST
	8	SEGUIMIENTO ACCIDENTES ESTE SE EFECTÚA SEGÚN EL NÚMERO DE REPORTES QUE SE REALICEN	Indicadores del Sistema de Gestion Art. 2.2.4.6.2														SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	9	REVISIÓN ANUAL POR LA ALTA DIRECCIÓN, Y A AUDITORÍA	Decreto 1072 de 2015														GERENCIA - TALENTO HUMANO - CONTROL INTERNO
	10	ACTULIZACIÓN DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Decreto 1072 de 2015 Documentación Art.														SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - CALIDAD
	11	SOPORTE DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS AL SG-SST	Decreto 1072 de 2015 Responsabili														SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Scanned with CamScanner

| | | |

| | | |

CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E MELGAR

RESOLUCIÓN 08 DE 2025
(09 de Enero de 2025)

Por la cual se adopta el Plan Anual de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E., Vigencia 2025.

La Gerente de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E., en uso de las facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas en la Ley 100 de 1993, Decreto 1072 de 2015, el Decreto 1876 de 1994, Ley 1150 de 2007, Ley 1438 de 2011, Resolución 5185 de 2013, Ley 1712 de 2014, Resolución 8145 de 2014, Decreto 1083 de 2015.

Que el Decreto 1072 de 2015, en el Capítulo 6, en su Art. 2.2.4.6.1 define: "Las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo la modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

Que atendiendo a lo establecido en el Decreto Ley 1295 de 1994, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 1016 de 1989 y demás normas concordantes, resulta necesario actualizár el plan de trabajo anual para dar continuidad a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST de la Entidad.

Que en el anterior Decreto en su numeral 7° del artículo 2.2.4.6.8 establece que: "se debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema de Riesgo Laborales".

Qué el numeral 5° del artículo 2.2.4.6.12, ibídem, establece que: "El Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo- SST de la Central de urgencias Louis Pasteur E.S.E., empleador y el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".

Que el artículo 2.2.4.6.12, ibídem establece que: "El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".

Que el numeral 2° del artículo 2.2.4.6.14 de la misma norma, establece que: "El empleador debe establecer mecanismos eficaces para:

Scanned with CamScanner

CRONOGRAMA DE CAPACITACION SST - AÑO 2025

Codigo	PGA.TH.F01
Version	2
Fecha	1/01/2025

OBJETIVO GENERAL	**Fortalecer la cultura de seguridad y salud en el trabajo en la Central de Urgencias Louis Pasteur de Malgar (tolvat I), mediante la implementación de un programa de capacitación integral, orientado a la prevención de riesgos laborales, el cumplimiento normativo y la promoción de condiciones seguras en el entorno hospitalario. Esto con el fin de mejorar las competencias del personal, reducir la incidencia de accidentes y enfermedades laborales, y garantizar la prestación segura y eficiente de los servicios de salud.**
META	**Reducir en un 20% la tasa de accidentalidad laboral**

PROCESO	SUBPROCESO	TEMA	OBJETIVO	RECURSOS	PARTICIPANTES	RESPONSABLES	INTENSIDAD	MES												OBSERVACIONES
								E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
SG-SST	INDUCCION	INDUCCION Y REINDUCCIÓN EN SST	GARANTIZAR QUE TODO EL PERSONAL ADQUIERA Y MANTENGA LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), PROMOVIENDO UN AMBIENTE LABORAL SEGURO, LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE PARA PROTEGER LA SALUD Y BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES, PACIENTES	PAPELERIA - COMPUTADOR - VIDEO BEAM - AUDITORIO - REFRIGERIO -	TODO LOS COLABORADORES DE PLANTA Y CONTRATISTAS	RESPONSABLE DE SST	8 HORAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SE REALIZARA ANUALMENTE Y AL INGRESO DE COLABORADOR
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	PREVENCIÓN EN RIESGO BIOLÓGICO HOSPITALARIO (PINCHAZOS Y CONTACTO CON FLUIDOS CORPORALES -BIOSEGURIDAD - USO DE EPP - NORMAS DE LIMPEZA Y DESINFECCION	CAPACITAR AL PERSONAL DEL HOSPITAL EN LA IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO BIOLÓGICO ASOCIADO A PINCHAZOS, CONTACTO CON FLUIDOS CORPORALES, BIOSEGURIDAD, USO ADECUADO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y NORMAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, CON EL FIN DE REDUCIR LA EXPOSICIÓN A AGENTES INFECCIOSOS Y GARANTIZAR UN AMBIENTE SEGURO PARA TRABAJADORES, PACIENTES	PAPELERIA - COMPUTADOR - VIDEO BEAM - AUDITORIO - REFRIGERIO -	TODO LOS COLABORADORES DE PLANTA Y CONTRATISTAS DEL AREA ASISTENCIAL Y SERVICIOS GENERALES	ARL POSITIVA - ASEO S.A.S (OPERADOR RESIDUOS BIOLOGICOS) PRIMEX (PROVEEDOR SUSTANCIAS QUIMICAS PARA LIMPIEZA) RESPONSABLE DE SST	3 HORAS		X				X					X		
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	CAPACITACIÓN SEGREGACIÓN DE RESIDUOS (SERVICIOS GENERALES)	LA CAPACITAR EN SEGREGACIÓN DE RESIDUOS PARA LOS SERVICIOS GENERALES ES PROPORCIONAR A LOS EMPLEADOS LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES NECESARIOS PARA MANEJAR, CLASIFICAR Y GESTIONAR LOS RESIDUOS DE MANERA EFICIENTE, ASEGURANDO QUE SE CUMPLAN LAS NORMATIVAS AMBIENTALES Y CONTRIBUYENDO A LA SOSTENIBILIDAD DEL ENTORNO LABORAL. LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS INC	PAPELERIA - COMPUTADOR - VIDEO BEAM - AUDITORIO - REFRIGERIO -	TODO LOS COLABORADORES DE PLANTA Y CONTRATISTAS DEL AREA ASISTENCIAL Y SERVICIOS GENERALES	ARL POSITIVA - RESPONSABLE DE SST	2 HORAS				X									
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÉCNICA SEGURA EN EL USO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL CORTOPUNZANTE - IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES CON CORTOPUNZANTES - MEDIDAS PREVENTIVAS EN LA MANIPULACIÓN DE OBJETOS CORTOPUNZANTES	PROPORCIONAR A LOS TRABAJADORES LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES NECESARIAS PARA MANIPULAR DE MANERA SEGURA ESTOS OBJETOS, MINIMIZANDO EL RIESGO DE ACCIDENTES Y EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS.	PAPELERIA - COMPUTADOR - VIDEO BEAM - AUDITORIO - REFRIGERIO -	TODO LOS COLABORADORES DE PLANTA Y CONTRATISTAS DEL AREA ASISTENCIAL Y SERVICIOS - GENERALES	ARL POSITIVA - RESPONSABLE DE SST	2 HORAS			X										
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	HIGIENE POSTURAL Y LEVANTAMIENTO DE CARGAS ENFOCADO A MECANICA CORPORAL Y TECNICAS PARA EL MANEJO DE PACIENTES	CAPACITAR AL PERSONAL HOSPITALARIO EN LA IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS BIOMECÁNICOS ASOCIADOS A LA MANIPULACIÓN MANUAL DE PACIENTES Y CARGAS, PROMOVIENDO EL USO DE TÉCNICAS DE MECÁNICA CORPORAL, HIGIENE POSTURAL Y ERGONOMÍA PARA REDUCIR EL RIESGO DE TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS Y MEJORAR LA SEGURIDAD EN LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES	PAPELERÍA - COMPUTADOR - VIDEO BEAM - AUDITORIO - REFRIGERIO -	TODO LOS COLABORADORES DE PLANTA Y CONTRATISTAS DEL AREA ASISTENCIAL Y SERVICIOS GENERALES	ARL POSITIVA - RESPONSABLE DE SST	3 HORAS		X					X						

Scanned with CamScanner

MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	AUTOCUIDADO Y PREVENCIÓN - HABITOS SALUDABLES - PAUSAS ACTIVAS- LAVADO DE MANOS	SENSIBILIZAR SOBRE LA IMPORTANCIA DEL AUTOCUIDADO Y LA PREVENCION INCENTIVAR HABITOS SALUDABLES COMO PAUSAS ACTIVAS, FORTALECIMIENTO MUSCULAR Y ESTIRAMIENTOS PARA REDUCIR LA FATIGA Y EL RIESGO DE LESIONES	PAPELERÍA - COMPUTADOR - VIDEO BEAM - AUDITORIO - REFRIGERIO -	TODO LOS COLABORADORES DE PLANTA Y CONTRATISTAS	ARL POSITIVA - RESPONSABLE DE SST	2 HORAS			X				X						
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	GESTIÓN DEL RIESGO EN EL SECTOR SALUD	IDENTIFICAR, EVALUAR, PREVENIR Y MITIGAR LOS PELIGROS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE PROTEGER LA SEGURIDAD, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD, GARANTIZANDO CONDICIONES LABORALES SEGURAS Y PROMOVIENDO UNA CULTURA DE PREVENCION.	PAPELERÍA - COMPUTADOR - VIDEO BEAM - AUDITORIO - REFRIGERIO -	TODO LOS COLABORADORES DE PLANTA Y CONTRATISTAS	ARL POSITIVA - RESPONSABLE DE SST	2 HORAS				X				X					
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	RIESGO QUÍMICO MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS PELIJROSAS	EL OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN EN RIESGO QUÍMICO Y MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS PELIJROSAS EN EL SECTOR SALUD ES PROPORCIONAR A LOS TRABAJADORES LAS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA IDENTIFICAR, PREVENIR Y CONTROLAR LOS RIESGOS ASOCIADOS AL MANEJO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS EN SU ENTORNO LABORAL	PAPELERÍA - COMPUTADOR - VIDEO BEAM - AUDITORIO - REFRIGERIO -	TODO LOS COLABORADORES DE PLANTA Y CONTRATISTAS DEL AREA ASISTENCIAL Y SERVICIOS GENERALES	ARL POSITIVA ARP1 S.A.S PROPEX (PROVEEDOR SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LIMPIEZA) RESPONSABLE DE SST	2 HORAS					X								
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	RIESGO FISICO IDENTIFICAR LOS RIESGOS DE LAS RADIACIONES IONIZANTES - PROMOVER EL USO ADECUADO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN - CONTROL DE LA EXPOSICIÓN OCUPACIONAL	CAPACITAR EN RIESGO FISICO RELACIONADO CON LAS RADIACIONES IONIZANTES (CUMO LAS UTILIZADAS EN RADIOGRAFIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS MÉDICOS CON RX) ES ASEGURAR QUE LOS TRABAJADORES DEL HOSPITAL ESTÉN PLENAMENTE INFORMADOS Y ENTRENADOS PARA PREVENIR LA EXPOSICIÓN A NIVELES PELIGROSOS DE RADIACIÓN, PROTEGIENDO SU SALUD Y LA DE LOS PACIENTES.	PAPELERÍA - COMPUTADOR - VIDEO BEAM - AUDITORIO - REFRIGERIO -	TODO LOS COLABORADORES DEL AREA DE RX	ARL POSITIVA - RESPONSABLE DE SST	2 HORAS						X							
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	RIESGOS PSICOSOCIAL RESOLUCION DE CONFLICTOS COMUNICACIÓN EFECTIVA - HABILIDADES SOCIALES TRABAJO EN EQUIPO GESTIÓN EMOCIONAL - PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS	FORTALECER LAS COMPETENCIAS INTERPERSONALES Y EMOCIONALES DE LOS EMPLEADOS PROMOVIENDO UN ENTORNO LABORAL ARMONIOSO, PRODUCTIVO Y SALUDABLE.	PAPELERÍA - COMPUTADOR - VIDEO BEAM - AUDITORIO - REFRIGERIO -	TODO LOS COLABORADORES DE PLANTA Y CONTRATISTAS	ARL POSITIVA - RESPONSABLE DE SST	2 HORAS				X					X				
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	RIESGO DE SEGURIDAD SEGURIDAD VIAL MANEJO DEFENSIVO	REDUCIR LOS RIESGOS ASOCIADOS CON EL TRANSPORTE Y LA OPERACIÓN DE VEHÍCULOS, PROMOVIENDO COMPORTAMIENTOS SEGUROS Y RESPONSABLES ENTRE LOS CONDUCTORES, YA SEA EN EL AMBITO LABORAL O PERSONAL.	PAPELERÍA - COMPUTADOR - VIDEO BEAM - AUDITORIO - REFRIGERIO -	TODO LOS COLABORADORES DE PLANTA Y CONTRATISTAS	ARL POSITIVA RESPONSABLE DE SST	2 HORAS							X						
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	RIESGO CARDIOVASCULAR - HABITOS DE VIDA SALUDABLES - PREVENCION DEL CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL Y PSA	PROMOVER EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS PARTICIPANTES, REDUCIENDO LOS FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y OTRAS PATOLOGÍAS, ASÍ COMO FOMENTAR HABITOS DE VIDA SALUDABLES QUE CONTRIBUYAN A UNA MEJOR CALIDAD. LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS	PAPELERÍA - COMPUTADOR - VIDEO BEAM - AUDITORIO - REFRIGERIO -	TODO LOS COLABORADORES DE PLANTA Y CONTRATISTAS	ARL POSITIVA - RESPONSABLE DE SST	2 HORAS		X											

Scanned with CamScanner

| MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO | HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL | CAPACITACION A LOS GRUPOS DE BRIGADISTAS EN TEMAS PRIMEROS AUXILIOS, EVACUACION Y RESCATE, MANEJO DE EMERGENCIAS | PREPARAR A LOS BRIGADISTAS PARA RESPONDER DE MANERA SEGURA, EFICIENTE Y DE EMERGENCIA GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE LA VIDA, LA SALUD, LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS EN EL ENTORNO LABORAL | PAPELERIA COMPUTADOR PORTATIL VIDEO BEAM REFRIGERIO | BRIGADISTAS DE LA CULP | ARL PUNTIVA RESPONSABLE DE SST | 2 HORAS | | |

1. El Seguimiento y evaluación del Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de acuerdo con las características y necesidades de la entidad, con el fin de garantizar la protección de la salud y seguridad de los trabajadores en el desarrollo de sus actividades laborales.

2. Garantizar que se dé a conocer el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo a los trabajadores y contratistas.

3. Disponer de canales que permitan recolectar inquietudes, ideas y aportes de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo para que sean consideradas y atendidas por los responsables en la Empresa.

Que, a su vez, se hace necesario atender las disposiciones expedidas por el Ministerio de Trabajo a través de la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".

Que el plan anual de trabajo para la vigencia 2025, podrá ser ajustado de acuerdo con la ejecución y disponibilidad presupuestal, en este sentido, contará para su ejecución con el apoyo de la Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentra afiliada la Entidad, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST y las Entidades Promotoras de Salud.

Que el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E para la vigencia 2025, fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta No. 0XX del 15 de enero de 2025.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ADOPTAR el PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO para la vigencia dos mil veinticinco (2025), con el fin de dar cumplimiento a los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), establecido en documento anexo, que hace parte integral del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO: El Plan podrá ser susceptible de ajustes durante su ejecución, sin que se afecte el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO SEGUNDO. INTEGRAR el presente plan con los demás planes institucionales y estratégicos, al Plan de Acción de la Central de Urgencias 2024 - 2027, establecidos en el Decreto xxx de 2024.

Scanned with CamScanner

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Melgar, a los Quince (15) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025)

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR
GERENTE

Proyectó: Lina Marcela Prada Jiménez
Asesora en SST

Scanned with CamScanner

Razón social: HOSPITAL LOUIS PASTEUR MELGAR - TOLIMA - Nit: 890702369
Vigencia: 2024
Fecha de Elaboración: 30/12/2024

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM DEL ESTÁNDAR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	
	1 RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	X			4
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		X			
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		X			
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		X			
			1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		X			
			1.1.6 Conformación COPASST	0,5		X			
			1.1.7 Capacitación COPASST	0,5		X			
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		X			
			1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2		X			

Scanned with CamScanner

	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (6%)	1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención	2	6	x			6
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2		x			
PLANEAR	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	1	x			1
TIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1	1	x			1
	Evaluación inicial del SG – SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1	1	x			1
	Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2	2	x			2
	Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2	2		x		0
	Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1	1		x		0
	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo.	2.7.1 Matriz legal	2	2	x			2
	Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1	x			1
	Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1	x			1
	Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	2	x			2

Scanned with CamScanner

	2 GES	Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1	x			1
	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud	1	9	x			6
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		x			
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1			x		
			3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador-	1			x		
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1			x		
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		x			
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		x			
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		x			
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		x			
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	x			5
			3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		x			
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		x			

Scanned with CamScanner

HACER		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6	X			6
			3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1		X			
			3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidente de Trabajo	1		X			
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1		X			
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		X			
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1		X			
ÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)		Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15	X			11
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		X			
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3		X			
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4			X		
			4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2,5		X			
			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5		X			
			4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		X			

Scanned with CamScanner

	4 GESTI	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros /riesgos (15%)	4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2,5	15	x			15	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		x				
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		x				
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	x			10	
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		x				
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST. (5%)	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo con las condiciones de la empresa	1,25	5	x			3,75	
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25			x			
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		x				
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25		x				
ACTUAR	EJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST. (10%)	7.1.1 Definir acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST.	2,5	10	x			5	
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5			x			
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5			x			

Scanned with CamScanner

	7 M		7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5		X			
TOTALES					**100**			**83,75**	

*Cuando se cumple con el item del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0). Si el estándar No Aplica, se deberá justificar tal situacion y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar, En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0)

SSTEl presente formulario es documento público, no se debe consignar hechos o manifestaciones falsas y está sujeta a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000(Código Penal Colombiano).

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG- SST

Scanned with CamScanner

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 01/01/2025

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	890702369	**Cédula Usuario:**	CC 28845664
Nombre:	E.S.E. CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR				
Dirección:	KR 25 8 10				
Departamento:	TOLIMA	**Municipio:**	MELGAR		
Correo electrónico:	CARTERA@HOSPITALMELGAR.GOV.CO				
Teléfono:	3136530198	**Tarifa:**	2.436		
Actividad Económica:	3851001 ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLINICAS, CON INTERNACION. COMPRENDE LAS ACTIVIDADES QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE EN LABORATORIO CLINICO, ENDOSCOPIA, PATOLOGIA ETC. CUANDO SE PRESTAN A PACIENTES INTERNOS LA ATENCION DE PACIENTES INTERNOS, QUE SE REALIZA BAJO LA SUPERVISION DIRECTA DE MEDICOS Y ABARCA: LA ATENCION ODONTOLOGICA A PACIENTES INTERNOS EN HOSPITALES CUANDO SE PRESTA POR PROFESIONALES VINCULADOS A LA INSTITUCION DE INTERNACION; EL SERVICIO DE PERSONAL MEDICO GENERAL Y ESPECIALIZADO Y PARAMEDICO EN: SERVICIO DE COMPLEMENTACION TERAPEUTICA: REHABILITACION (POR TERAPISTAS), OPTOMETRIA, PSICOLOGIA, NUTRICION, F				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 28845664	VICTORIA EUGENIA NUÑEZ

DATOS AFILIADOS RADICADOS

Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1 351	02/01/2025	CC 1013637103	QUIÑONES PUIN LEIDY	3	2.436	Independiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

CAB79A66FFCA42F5A76F806CD421BD52 Certificado impreso el dia 1/1/2025 9:40:48 PM por el portal de empresas Edesk

Scanned with CamScanner

POSITIVA

POSITIVA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva: **01 8000 111 170**, en Bogotá **601 330 7000**.

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

LEIDY PATRICIA
QUIÑONES PUIN
1012637103

E.S.E. CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR
890702369

Scanned with CamScanner

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 23/01/2025

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	890702369	**Cédula Usuario:**	CC 28845664
Nombre:	E.S.E. CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR				
Dirección:	KR 26 8 10				
Departamento:	TOLIMA		**Municipio:**	MELGAR	
Correo electrónico:	CARTERA@HOSPITALMELGAR.GOV.CO				
Teléfono:	3138530198		**Tarifa:**	2.436	
Actividad Economica:	3861001 ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLINICAS, CON INTERNACION. COMPRENDE LAS ACTIVIDADES QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE EN LABORATORIO CLINICO, ENDOSCOPIA, PATOLOGIA ETC. CUANDO SE PRESTAN A PACIENTES INTERNOS LA ATENCION DE PACIENTES INTERNOS, QUE SE REALIZA BAJO LA SUPERVISION DIRECTA DE MEDICOS Y ABARCA: LA ATENCION ODONTOLOGICA A PACIENTES INTERNOS EN HOSPITALES CUANDO SE PRESTA POR PROFESIONALES VINCULADOS A LA INSTITUCION DE INTERNACION; EL SERVICIO DE PERSONAL MEDICO GENERAL Y ESPECIALIZADO Y PARAMEDICO EN: SERVICIO DE COMPLEMENTACION TERAPEUTICA: REHABILITACION (POR TERAPISTAS), OPTOMETRIA, PSICOLOGIA, NUTRICION, F				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 28845664	VICTORIA EUGENIA NUÑEZ

DATOS AFILIADOS RADICADOS

Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1 456	24/01/2025	CC 65708338	HERNANDEZ BARRIOS YEIMI	3	2.436	Independiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

6B906433E29FC2EB22D857EDF420DA61 Certificado impreso el día 1/23/2025 9:54:39 AM por el portal de empresas Edesk

Scanned with CamScanner

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva: 01 8000 111 170, en Bogotá (601) 330 7000.

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

YEIMI PATRICIA
HERNANDEZ BARRIOS
65705338

E.S.E. CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR
890702369

Scanned with CamScanner

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 17/01/2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	890702369	**Cédula Usuario:**	CC 28845664
Nombre:	E.S.E. CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR				
Dirección:	KR 25 8 10				
Departamento:	TOLIMA			**Municipio:**	MELGAR
Correo electrónico:	CARTERA@HOSPITALMELGAR.GOV.CO				
Teléfono:	3138530198			**Tarifa:**	2.436
Actividad Económica:	3861001 ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLINICAS, CON INTERNACION. COMPRENDE LAS ACTIVIDADES QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE EN LABORATORIO CLINICO, ENDOSCOPIA, PATOLOGIA ETC, CUANDO SE PRESTAN A PACIENTES INTERNOS LA ATENCION DE PACIENTES INTERNOS, QUE SE REALIZA BAJO LA SUPERVISION DIRECTA DE MEDICOS Y ABARCA: LA ATENCION ODONTOLOGICA A PACIENTES INTERNOS EN HOSPITALES CUANDO SE PRESTA POR PROFESIONALES VINCULADOS A LA INSTITUCION DE INTERNACION; EL SERVICIO DE PERSONAL MEDICO GENERAL Y ESPECIALIZADO Y PARAMEDICO EN: SERVICIO DE COMPLEMENTACION TERAPEUTICA: REHABILITACION (POR TERAPISTAS), OPTOMETRIA, PSICOLOGIA, NUTRICION, F				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 28845664	VICTORIA EUGENIA NUÑEZ

DATOS AFILIADOS RADICADOS

Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1 452	18/01/2025	CC 14253359	MOYA RUBIANO JUAN	3	2.436	Independiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

AFS-4.1.3-FR15 v.04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

E5271C618ABE24B9D84EA1EB47145453 Certificado impreso el día 1/17/2025 3:50:38 PM por el portal de empresas Edesk

Scanned with CamScanner

POSITIVA

POSITIVA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Dirijase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá **(601) 330 7000**.

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

JUAN CARLOS
MOYA RUBIANO
14253359

E.S.E. CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR
890702369

Scanned with CamScanner

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 08/01/2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	800702369	**Cédula Usuario:**	CC 28845664
Nombre:	E.S.E. CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR				
Dirección:	KR 26 8 10				
Departamento:	TOLIMA	**Municipio:**	MELGAR		
Correo electrónico:	CARTERA@HOSPITALMELGAR.GOV.CO				
Teléfono:	3138530198	**Tarifa:**	2.436		
Actividad Económica:	3861001 ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLINICAS, CON INTERNACION, COMPRENDE LAS ACTIVIDADES QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE EN LABORATORIO CLINICO, ENDOSCOPIA, PATOLOGIA ETC, CUANDO SE PRESTAN A PACIENTES INTERNOS LA ATENCION DE PACIENTES INTERNOS, QUE SE REALIZA BAJO LA SUPERVISION DIRECTA DE MEDICOS Y ABARCA: LA ATENCION ODONTOLOGICA A PACIENTES INTERNOS EN HOSPITALES CUANDO SE PRESTA POR PROFESIONALES VINCULADOS A LA INSTITUCION DE INTERNACION; EL SERVICIO DE PERSONAL MEDICO GENERAL Y ESPECIALIZADO Y PARAMEDICO EN: SERVICIO DE COMPLEMENTACION TERAPEUTICA: REHABILITACION (POR TERAPISTAS), OPTOMETRIA, PSICOLOGIA, NUTRICION, F				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 28845664	VICTORIA EUGENIA NUÑEZ

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	445	09/01/2025	CC 14254621	GOMEZ MARTINEZ JULIAN	3	2.436	Independiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad economica de sus afiliados por favor dirijase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MS 4 1 3 FR15 v 04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

BE46FB985257C5256830513F2D540AAB

Certificado impreso el dia 1/8/2025 12:19:37 PM por el portal de empresas Edesk

Scanned with CamScanner

POSITIVA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva 01 8000 111170, en Bogotá (601) 330 7000.

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

JULIAN ANDRES
GOMEZ MARTINEZ
14254621

E.S.E. CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR
890702369

Scanned with CamScanner

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 02/01/2025

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	893702369	**Cédula Usuario:**	CC 28845664
Nombre:	E.S.E. CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR				
Dirección:	KR 25 8 10				
Departamento:	TOLIMA	**Municipio:**	MELGAR		
Correo electrónico:	CARTERA@HOSPITALMELGAR.GOV.CO				
Teléfono:	3138530198	**Tarifa:**	2.436		
Actividad Económica:	3861001 ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLINICAS, CON INTERNACION. COMPRENDE LAS ACTIVIDADES QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE EN LABORATORIO CLINICO, ENDOSCOPIA, PATOLOGIA ETC, CUANDO SE PRESTAN A PACIENTES INTERNOS LA ATENCION DE PACIENTES INTERNOS, QUE SE REALIZA BAJO LA SUPERVISIÓN DIRECTA DE MEDICOS Y ABARCA: LA ATENCION ODONTOLOGICA A PACIENTES INTERNOS EN HOSPITALES CUANDO SE PRESTA POR PROFESIONALES VINCULADOS A LA INSTITUCION DE INTERNACION, EL SERVICIO DE PERSONAL MEDICO GENERAL Y ESPECIALIZADO Y PARAMEDICO EN: SERVICIO DE COMPLEMENTACION TERAPEUTICA: REHABILITACION (POR TERAPISTAS), OPTOMETRIA, PSICOLOGIA, NUTRICION, F				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 28845664	VICTORIA EUGENIA NUÑEZ

DATOS AFILIADOS RADICADOS

Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1 411	03/01/2025	CC 1193168185	ALVAREZ CASTELLANOS SEBASTIAN	3	2.436	Independiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

45CB8D43541714BC5EE565C32B7BE656 Certificado impreso el día 1/2/2025 12:38:20 PM por el portal de empresas Edesk

Scanned with CamScanner

POSITIVA

POSITIVA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Dirigase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá **(601) 330 7000**.

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

SEBASTIAN
ALVAREZ CASTELLANOS
1193168185

E.S.E. CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR
890702369

Scanned with CamScanner

REGISTRO FOTOGRÁFICO

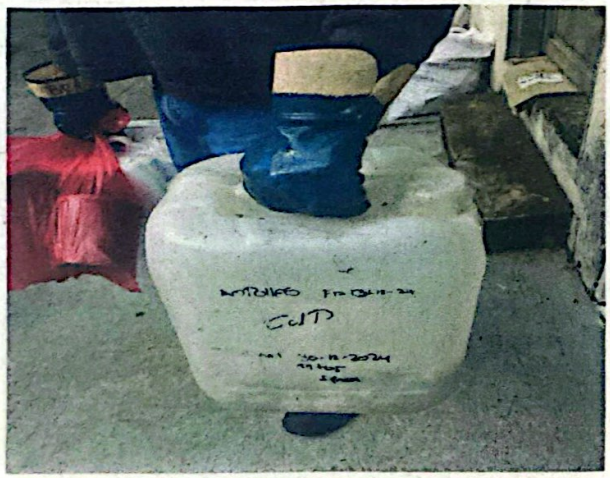
ACTIVIDAD: Entrega de Residuos Solidos
DIRIGIDO A: ASEIS S.A.S
FECHA: 1 al 31 de enero de 2025
LUGAR: Cuarto de Residuos

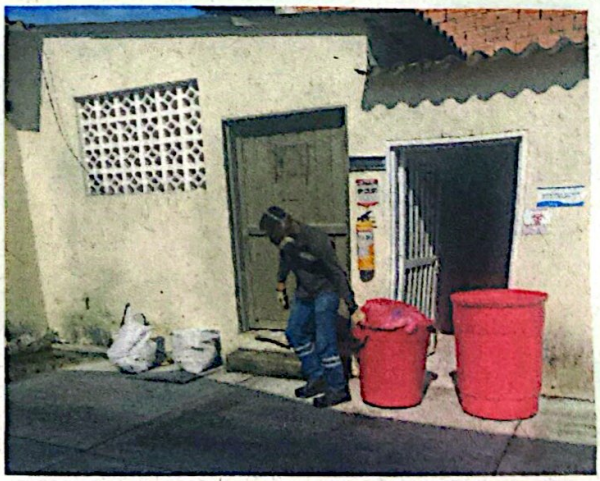










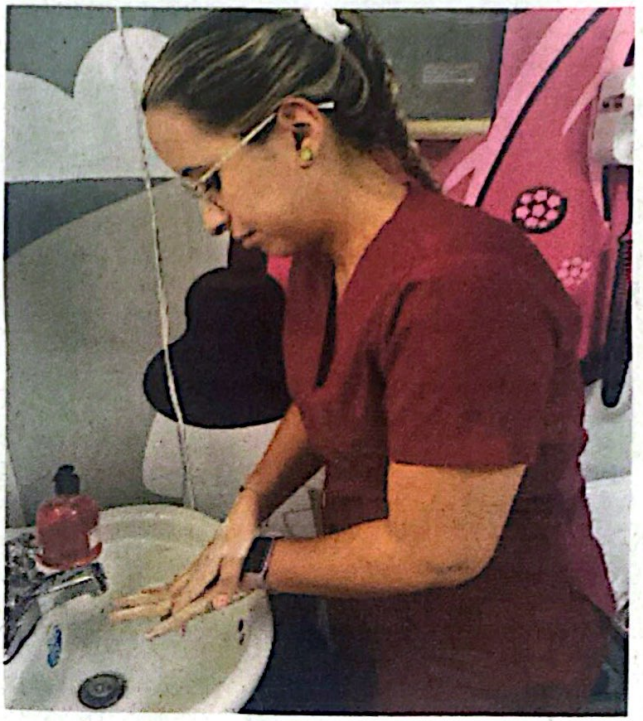


Scanned with CamScanner

REGISTRO FOTOGRÁFICO

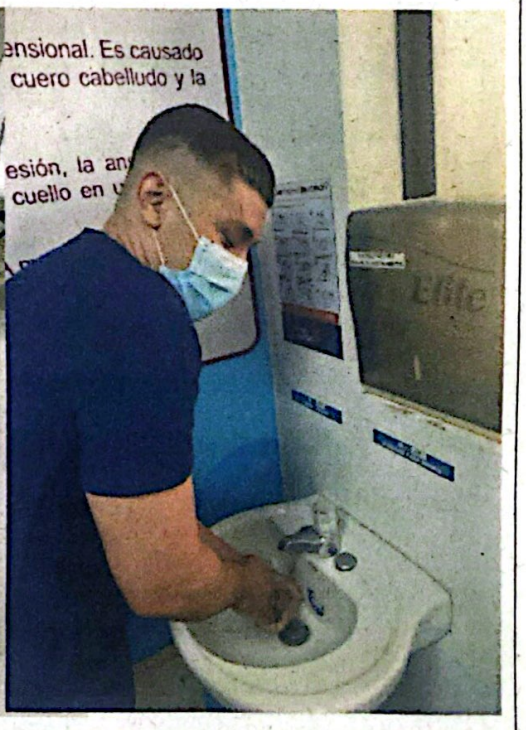
ACTIVIDAD: Lavado de manos
DIRIGIDO A: Todo el personal
FECHA: 1 al 31 de Enero de 2025
LUGAR: Área Asistencia y Administrativa







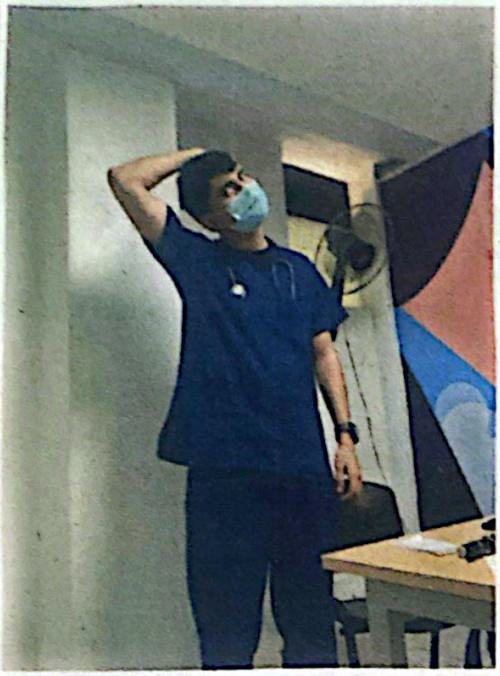
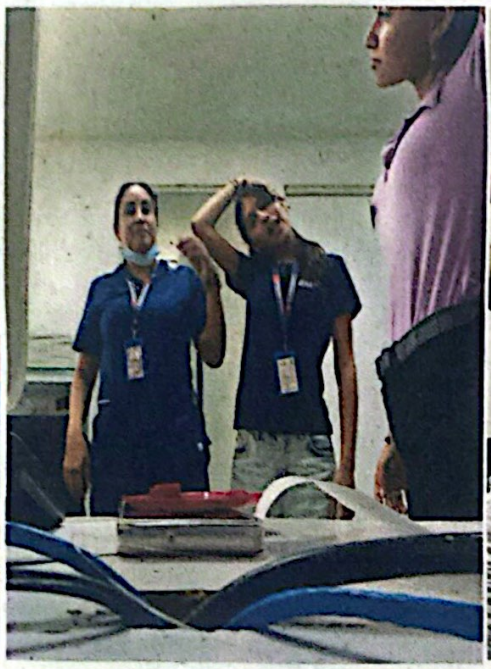
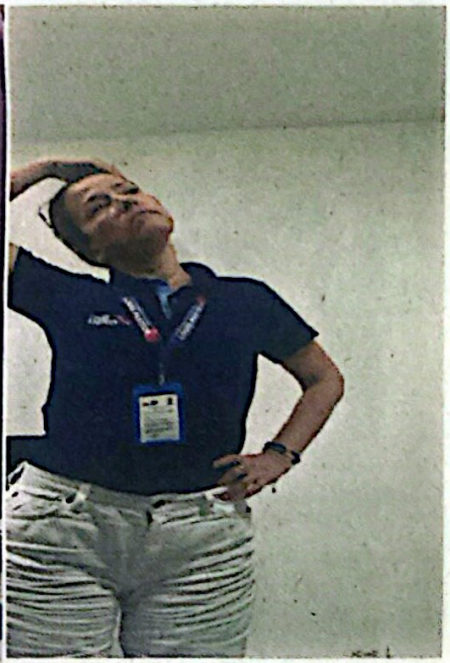


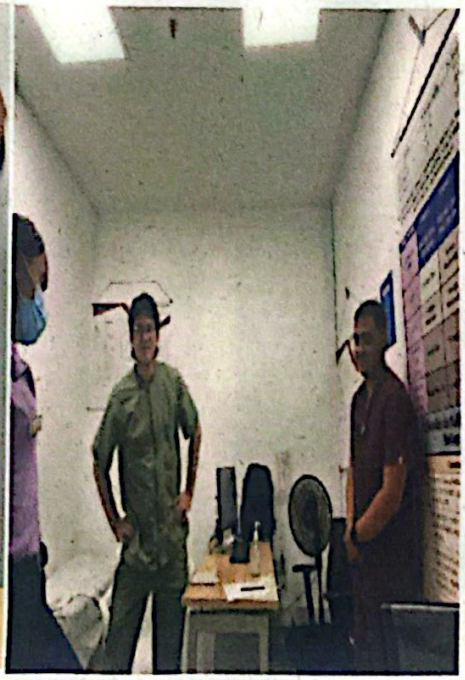
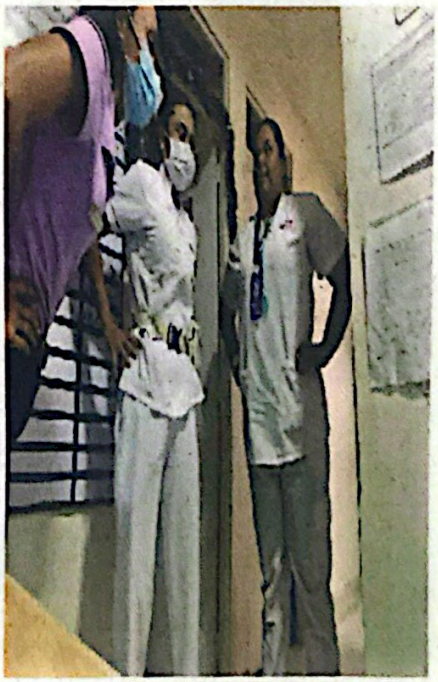


Scanned with CamScanner

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTIVIDAD: Pausas Activa
DIRIGIDO A: Todo el personal
FECHA: 1 al 31 de Enero de 2025
LUGAR: Área Asistencia y Administrativa

Scanned with CamScanner

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTIVIDAD: Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo
DIRIGIDO A: Contratistas
FECHA: 1 al 31 de enero de 2025
LUGAR: Área de Gerencia



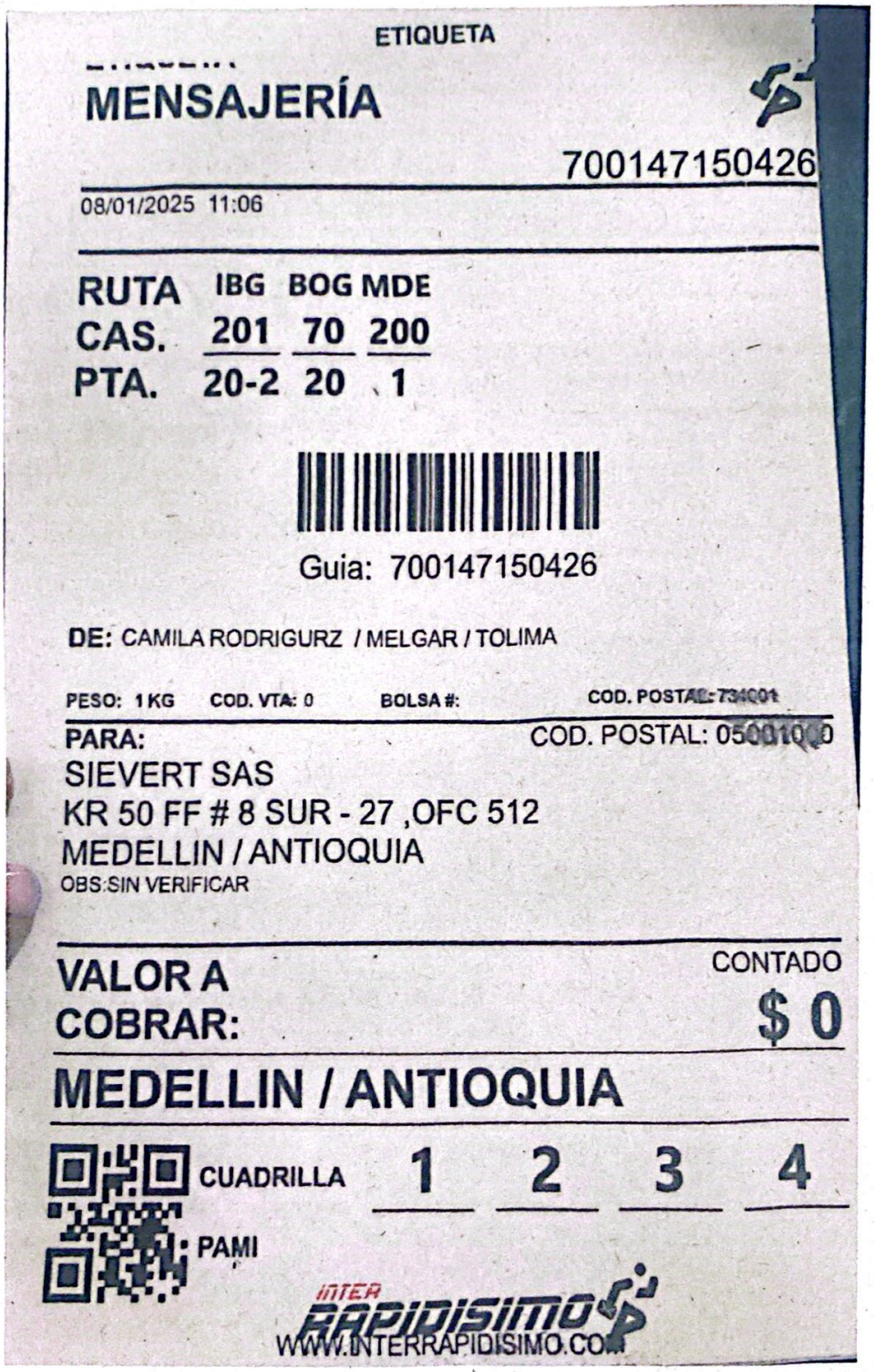






Scanned with CamScanner

ENVIO DOSIMETROS A EMPRESA SIEVERT S.A.S



ETIQUETA

MENSAJERÍA

700147150426

08/01/2025 11:06

RUTA	IBG	BOG	MDE
CAS.	201	70	200
PTA.	20-2	20	1

Guia: 700147150426

DE: CAMILA RODRIGURZ / MELGAR / TOLIMA

PESO: 1 KG COD. VTA: 0 BOLSA #: COD. POSTAL: 734001

PARA: COD. POSTAL: 050010

SIEVERT SAS
KR 50 FF # 8 SUR - 27 ,OFC 512
MEDELLIN / ANTIOQUIA
OBS:SIN VERIFICAR

VALOR A COBRAR: CONTADO $ 0

MEDELLIN / ANTIOQUIA

CUADRILLA 1 2 3 4

PAMI

INTER RAPIDISIMO
WWW.INTERRAPIDISIMO.COM

Scanned with CamScanner

saludocupacional@hospitalmelgar.gov.co

De: saludocupacional@hospitalmelgar.gov.co
Enviado el: miércoles, 29 de enero de 2025 4:43 p. m.
Para: 'administracion@hospitalmelgar.gov.co'
Asunto: RV: Propuesta económica Hospital de Melgar 2025
Datos adjuntos: PROPUESTA 2025.pdf

Importancia: Alta

Buena tarde Doctora Brigith,

Reenvío propuesta de servicios profesionales de AISOCUPACIONAL para la realización del profesiograma y exámenes médicos ocupacionales y demás actividades que deben realizarse según necesidad de la Entidad, esto fue enviado también al correo de secretaria de gerencia para conocimiento y toma de decisiones de la Doctora Vicky y para tu conocimiento y fines pertinentes.

Quedo atenta, y reitero que esta actividad es de carácter prioritario.

Cordialmente,

Lina Prada

De: Informacion Aisocupacional [mailto:info@aisocupacional.co]
Enviado el: sábado, 11 de enero de 2025 9:49 a. m.
Para: saludocupacional@hospitalmelgar.gov.co
CC: secregerencia@hospitalmelgar.gov.co
Asunto: Propuesta económica Hospital de Melgar 2025
Importancia: Alta

Buenos días, Dra. **Victoria Eugenia Núñez Aguiar** - Hospital de Melgar

Se adjunta propuesta económica Exámenes Ocupacionales.

Atentamente,

ANDREA GACHARNA SARMIENTO
Representante Legal

AISOCUPACIONAL
Asistencia y Asesorías integrales en Salud Ocupacional S.A.S.

Cra. 8 No. 19-32 Barrio Granada
Teléfono: 8351007 - 3202310609

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
NIT 860.011.153-6

Línea segura ARL
Bogotá 3307000
Resto del país 01 8000 111170
Desde su Celular #533

Fecha de reporte: 24/01/2025 Estado: Procesado
Fecha de impresión: 24/01/2025
Número de radicación: 8140786
Id Accidente de Trabajo:
Id del Siniestro:

FORMATO DE INFORME PARA ACCIDENTE DE TRABAJO DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

Diligenciado Por: Formulario Web - SST — EPS: SALUD TOTAL S.A

AFP: PORVENIR S.A. — ARL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A./ARL

1) INFORMACIÓN GENERAL DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE O COOPERATIVA

No. documento	Tipo de Doc.	Nombre o razón social	Tipo de vinculación
890702369	N	E.S.E. CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR	Contratante

Dirección sede principal	Dirección reportada
KR 26 8 10	

Actividad económica (Sede principal): ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLINICAS, CON INTERNACION, COMPRENDE LAS ACTIVIDADES QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE EN LABORATORIO CLINICO, ENDOSCOPIA, PATOLOGIA ETC. CUANDO SE PRESTAN A — Código: 3861001

Teléfono	Fax	E-mail	Departamento	Municipio	Zona
3138530198		CARTERA@HOSPITALMELGAR	TOLIMA	MELGAR	Urbana

Son los datos del C.T. los mismos de la sede principal?	Dirección del centro de trabajo
SI	KR 26 8 10

Actividad económica del centro de trabajo: ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLINICAS, CON INTERNACION, COMPRENDE LAS ACTIVIDADES QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE EN LABORATORIO CLINICO, ENDOSCOPIA, PATOLOGIA ETC. CUANDO SE PRESTAN A — Código: 3861001

Teléfono	Fax	E-mail	Departamento	Municipio	Zona
3138530198			TOLIMA	MELGAR	Urbana

2) INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE TUVO ACCIDENTE

No. documento	Tipo de Doc.	Fecha de nacimiento	Sexo	Tipo de vinculación
1106899012	C	19/04/1998	F	(5) Independiente

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
RUBIO	HERRERA	NATALIA	

Dirección	Correo electrónico	Teléfono	Fax
CARRERA 30 NO. 12-53 BARRIO GALÁN	NATA.RUBIO1904@HOTMAIL.	3194403090	

Departamento	Municipio	Zona	Fecha de ingreso a la empresa	Salario mensual	Jornada habitual
TOLIMA	MELGAR	Urban	18/04/2023	1.423.500	(4) Turnos

Ocupación	Código
AUXILIAR DE ENFERMERIA	8081

3) INFORMACIÓN SOBRE EL ACCIDENTE DE TRABAJO (AT)

Fecha del accidente	Hora del accidente	Día de la semana	Jornada en que sucede	Realiza su labor
23/01/2025	06:30	Jueves	(1) Normal	(1) Si

Ocupación no habitual	Tiempo laborado	Lugar donde ocurre el AT
SIN INFORMACION	00:30	(1) Dentro de la empresa

Mecanismo o forma del AT	Tipo de lesión	Sitio	Tipo de accidente
(0) Exposición ocontacto con	(50) Trauma superficial (incluye	(2) Areas de produccion	(5) Propios del trabajo

Parte del cuerpo afectada	Agente del accidente
(446) Manos	(61) aguja/material cortopunzante

Departamento	Municipio	Zona AT	Mortal	Fecha mortal
TOLIMA	MELGAR	Urbana	(2)No	

4) DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

LA AUXILIAR DE ENFERMERIA PROCEDIO A TOMAR UNA MUESTRA DE LABORATORIO MEDIANTE PUNCION VENOSA EN EL BRAZO IZQUIERDO DEL PACIENTE. SIN EMBARGO, NO LOGRO INTRODUCIR LA AGUJA EN LA VENA, POR LO QUE DECIDIÓ RETIRARLA Y COLOCARLA SOBRE LA BANDEJA DE TRABAJO. POSTERIORMENTE, AL PREPARAR EL BRAZO DERECHO PARA UNA NUEVA PUNCION, AL INTENTAR TOMAR NUEVAMENTE LA AGUJA, SE PUNZÓ ACCIDENTALMENTE EN EL DEDO PULGAR DERECHO, LO QUE LE GENERÓ SANGRADO Y DOLOR.

Datos del jefe inmediato

Nombres	Apellidos	Correo electrónico	Teléfono

Hubo personas que presenciaron el accidente? SI

Testigos 1	MAYERLI CARO MOSQUERA	Tipo Doc C	N° Doc 28845664
Testigos 2		Tipo Doc	N° Doc
Responsable	LINA MARCELA PRADA JIMENEZ Firma	Tipo Doc C	N° Doc 20876021

Scanned with CamScanner

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

Línea segura ARL
Bogotá 3307000
Resto del pais 01 8000 111170
Desde su Celular #533

Fecha de reporte : 14/01/2025 Estado : Procesado
Fecha de impresión : 14/01/2025
Número de radicación : 8068810
Id Accidente de Trabajo : -
Id del Siniestro : -

FORMATO DE INFORME PARA ACCIDENTE DE TRABAJO DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

Diligenciado Por Formulario Web - SST | EPS SALUD TOTAL S.A.
AFP PORVENIR S.A. | ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL

I IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL EMPLEADOR CONTRATANTE O COOPERATIVA

No documento	Tipo de Doc	Nombre o razon social	Tipo de vinculación
890702369	N	E.S.E. CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR	Empleador

Dirección sede principal: KR 26 8 10 — Dirección reportada:

Actividad economica (Sede principal): ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLINICAS, CON INTERNACION, COMPRENDE LAS ACTIVIDADES QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE EN LABORATORIO CLINICO, ENDOSCOPIA, PATOLOGIA ETC, CUANDO SE PRESTAN A — Código: 3861001

Teléfono	Fax	E-mail	Departamento	Municipio	Zona
3138530198		CARTERA@HOSPITALMELGAR	TOLIMA	MELGAR	Urbana

Son los datos del C.T. los mismos de la sede principal? SI — Dirección del centro de trabajo: KR 26 8 10

Actividad económica del centro de trabajo: ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLINICAS, CON INTERNACION, COMPRENDE LAS ACTIVIDADES QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE EN LABORATORIO CLINICO, ENDOSCOPIA, PATOLOGIA ETC, CUANDO SE PRESTAN A — Código: 3861001

Teléfono	Fax	E-mail	Departamento	Municipio	Zona
3138530198			TOLIMA	MELGAR	Urbana

II INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE SE ACCIDENTÓ

No documento	Tipo de Doc	Fecha de nacimiento	Sexo	Tipo de vinculación
1106307023	C	07/08/1989	F	(1) Dependiente

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
PARRA	MAHECHA	SANDRA	PAOLA

Dirección	Correo electrónico	Teléfono	Fax
CENTRO MELGAR TOLIMA	SANDYPARRA085@GMAIL.C(	3233952915	

Departamento	Municipio	Zona	Fecha de ingreso a la empresa	Salario mensual	Jornada habitual
TOLIMA	MELGAR	Urban	03/03/2023	2.499.848	(4) Turnos

Ocupación: AUXILIAR ENFERMERIA — Código: 2913

III INFORMACION SOBRE EL ACCIDENTE DE TRABAJO (AT)

Fecha del accidente	Hora del accidente	Dia de la semana	Jornada en que sucede	Realiza su labor
10/01/2025	16:30	Viernes	(1) Normal	(1) Si

Ocupación no habitual: SIN INFORMACION — Tiempo laborado: 09:30 — Lugar donde ocurrió el AT: (1) Dentro de la empresa

Mecanismo o forma del AT	Tipo de lesión	Sitio	Tipo de accidente
(5) Sobreesfuerzo, esfuerzo (	(25) Torcedura, esguince, desga	(2) Areas de produccion	(5) Propios del trabajo

Parte del cuerpo afectada: (4) Miembros superiores — Agente del accidente: (6) Otros agentes no clasificados

Departamento	Municipio	Zona AT	Mortal	Fecha mortal
TOLIMA	MELGAR	Urbana	(2)No	

IV DESCRIPCION DEL ACCIDENTE

LA AUXILIAR DE ENFERMERIA SE DISPUSO A BAJAR DE LA CAMA A LA SILLA DE RUEDAS A UN PACIENTE DE LA TERCERA EDAD CON DIFICULTAD EN LA MOVILIDAD PARA LLEVARLO A BAÑAR; LA ENFERMERA UBICA SUS BRAZOS ENTRE EL TRONCO Y DEBAJO DE LAS RODILLAS PARA LEVANTARLO Y POSICIONARLO EN LA SILLA, PERO EL PACIENTE SE PONE RÍGIDO Y SE DESLIZA HACIA ADELANTE, LO QUE NO PERMITIÓ QUE SE SENTARA CORRECTAMENTE, LA TRABAJADORA EJERCE FUERZA CON SU BRAZO IZQUIERDO Y ADOPTA POSTURA DE FLEXIÓN HACIA ADELANTE, GENERÁNDOLE UN FUERTE DOLOR EN EL HOMBRO, EN ÁREA DE AXILA, MÚSCULOS QUE LA RODEAN Y LOS CERCANOS AL EL SENO.

Datos del jefe inmediato

Nombres	Apellidos	Correo electrónico	Teléfono

Hubo personas que presenciaron el accidente? Si

Testigos 1	TATIANA CLAVIJO	Tipo Doc C	N° Doc	1106893050
Testigos 2		Tipo Doc	N° Doc	
Responsable	LINA MARCELA PRADA JIMENEZ Firma	Tipo Doc C	N° Doc	20876021

Scanned with CamScanner

LOUIS PASTEUR

CENTRAL DE UEGENCIAS LOUIS PASTEUR

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SISTEMA DE CONDICIONES BIOMECÁNICAS Y OTRAS					NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA INSPECCIÓN														FECHA DE INSPECCIÓN	
Nº	NOMBRE	ÁREA O LUGAR	TIPO DE CONTRATACIÓN		SILLA ERGONOMICA			REPOSAPIE			BASE COMPUTADOR			TECLADO			BASE MONITOR			REPORTE DE OTRAS CONDICIONES
			PLANTA	CONTRATISTA	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	
1	Maryoiris Aviles	Electro.		X		X			X				X		X				X	PAD MOUSE
2	Yazmin Cubillos	Triage		X		X			X				X		X			X		PAD MOUSE
3	Karen Melo	Con. 2 Urg.		X		X			X				X		X			X		PAD MOUSE
4	Juan Uribe	Con. 3 Urg.	X			X				X			X		X			X		PAD MOUSE
5	Elina Nuñez	Con. 5 Urg.		X		X			X				X		X			X		PAD MOUSE
6	Jean Tortello	Con. 6 Urg.		X		X				X			X		X			X		PAD MOUSE
7	Alexandra Medina	Sala E.R.A.		X		X			X				X		X			X		PAD MOUSE
8	Claudia Lopez	Sivigila	X			X			X				X		X			X		PAD MOUSE
9	Johana Salamanca	Referencia		X		X				X			X		X			X		PAD MOUSE
10	Alexander Robledo	Stan de Enf.	X			X			X				X		X				X	PAD MOUSE
11	Tatiana Gonzales	Stan de Enf.		X		X				X			X		X			X		PAD MOUSE
12	Elsy Mosquera	Caja Urg.		X		X			X				X		X				X	PAD MOUSE
13	Miriam Cubillos	Caja Urg.		X		X			X				X		X			X		PAD MOUSE
14	Juan Rodriguez	Con. 2 Con.Ext	X			X				X			X		X			X		PAD MOUSE
15	Sergio Ruiz	Con. 2 Urg.	X			X				X			X		X			X		PAD MOUSE
16	Sandra Tellez	Con. 2 Urg.	X			X				X			X		X			X		PAD MOUSE
17	Marcela Cortes	Terapia fisica		X		X			X				X		X			X		PAD MOUSE
18	Erica Martinez	Terapia fisica		X		X			X				X		X			X		PAD MOUSE
19	Sandra Parra	Stan de Enf.	X			X			X				X		X			X		PAD MOUSE

Scanned with CamScanner

LOUIS PASTEUR

CENTRAL DE UEGENCIAS LOUIS PASTEUR

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SISTEMA DE CONDICIONES BIOMECÁNICAS Y OTRAS					NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA INSPECCIÓN														FECHA DE INSPECCIÓN	
Nº	NOMBRE	AREA O LUGAR	TIPO DE CONTRATACIÓN		SILLA ERGONOMICA			REPOSAPIE			BASE COMPUTADOR			TECLADO			BASE MONITOR			REPORTE DE OTRAS CONDICIONES
			PLANTA	CONTRATISTA	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	
1	Alexandra V.	Vacunacion		x		x			x			x			x			x		
2	Sandra Tellez	Con. 1 Pediatria	x			x			x				x		x			x		PAS MOUSE
3		Con. 2 Pediatria		x		x			x				x		x			x		PAS MOUSE
4	Valentina M	Caja Vacunacion		x		x			x				x		x			x		PAS MOUSE
5	Fernanda	Fac. Con. Ext.		x		x			x				x		x			x		PAS MOUSE
6	Vannesa Blanco	Fac. Con. Ext.		x		x			x				x		x			x		PAS MOUSE
7	Juan Rodriguez	Con. 6 Cons. Ex.	x			x			x				x		x			x		PAS MOUSE
8	Felix Caycedo	Biomedico		x		x			x			x				x			x	PAS MOUSE
9	Miriam Castro	Cons. Rosado		x		x			x				x		x			x		PAS MOUSE
10	Leidy Quiñones	Contratacion		x	x				x				x		x				x	
11	Sandra Gaitan	Contabilidad	x			x			x				x		x			x		
12	Jonatnan C.	Contabilidad		x	x					x		x				x			x	PAS MOUSE
13	Sandra	Especialidades		x		x			x				x		x			x		PAS MOUSE
14	Olga Arias	Especialidades		x		x			x				x		x				x	PAS MOUSE
15	Marcela	Especialidades		x		x			x				x		x				x	PAS MOUSE
16	Brillyd Sabogal	Administracion	x		x				x				x		x				x	
17	Ivan Duran	Control Interno	x		x					x		x				x			x	
18	Miguel Lozano	Almacen	x		x					x		x			x				x	
19	Johan Ospina	Contabilidad		x		x							x			x			x	
20	Lorena Miranda	Aten. Al Usuario		x		x							x		x			x		PAS MOUSE

Scanned with CamScanner

PLAN DE CONTINGENCIA DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN, Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS POR PERIODO VACACIONAL Y COMO CONSECUENCIA TAMBIEN DEL EVENTO ARTISTICO (CONCIERTO)

CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E

Melgar- Tolima
ENERO 2025

Scanned with CamScanner

✓ INTRODUCCION

El municipio de Melgar, Tolima, reconocido por su atractivo turístico y afluencia de visitantes durante los periodos vacacionales, enfrenta retos significativos en la gestión de emergencias debido al incremento poblacional temporal. Estos desafíos se intensifican con la realización de eventos artísticos y culturales masivos como conciertos, que atraen a un público numeroso y generan una mayor demanda en los servicios de salud y seguridad.

La Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E, como principal entidad de atención médica de la región, desempeña un papel crucial en la preparación, prevención y respuesta ante estas situaciones. Este plan de contingencia está diseñado para garantizar la protección de la comunidad, así como la operatividad continua y eficiente del hospital. Aborda riesgos asociados a emergencias naturales, sociales, tecnológicas y sanitarias, integrando estrategias de coordinación interinstitucional y optimización de recursos.

A través de este documento, se busca no solo mitigar los riesgos, sino también promover una cultura de prevención y preparación en todos los actores involucrados, desde el personal médico y administrativo hasta la comunidad en general. La implementación adecuada de este plan será fundamental para reducir el impacto de posibles contingencias, salvaguardando vidas y garantizando la tranquilidad de los residentes y visitantes de Melgar.

Por lo anterior se hace necesario declarar la ALERTA AMARILA en el Hospital a partir de las 18:00 horas del día viernes 10 de enero de 2025 hasta las 06:00 horas del día Lunes 13 de enero dé 2025, según Decreto 007 de enero 09 de 2025 emitida por el Alcalde de Municipal.

En tal sentido la institución formulara el plan de contingencia con el fin de brindar atención oportuna a la población en caso tal se presente alguna emergencia como accidentalidad vial, intoxicaciones etílicas y alimentarias, accidentes con traumatismos por caídas, golpes, riñas, Casos de Dengue, Zika y Chikunguña, Fiebre Amarilla, al mismo tiempo se debe tener en cuenta situaciones que aumente la demanda de los servicios de urgencias.

El presente Plan de Contingencia obedece al cumplimiento de la Ley 1523 de 2012; "por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres", Decreto 3888 DE 2007; "Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones", la Resolución 1035 de 2022 por la cual se adopta el "Plan Decenal de Salud Pública– PDSP, 2022 – 2031"; por lo tanto los conceptos, las pautas y las acciones fueron enmarcadas en el proceso de gestión de riesgo con aplicabilidad para el Sector Salud conforme las competencias establecidas por la normatividad vigente, orientado a brindar a los asistentes y participantes, las garantías para una atención en salud adecuada durante la ejecución, desarrollo y finalización de las festividades que se celebrarán en el Municipio de Melgar.

Scanned with CamScanner

Los parámetros establecidos en el presente Plan de Contingencia, se basan en un trabajo de articulación de la Central de Urgencias con las entidades que hacen parte del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD, con la finalidad de garantizar el bienestar, la salud y la prevención en tema de posibles eventos de emergencias; ya que es compromiso de todos la participación en su elaboración, ajustes y socialización es parte fundamental, para la planificación y el logro de objetivos, en el fortalecimiento y respuesta acertada frente a cualquier evento emergente.

- ✓ **JUSTIFICACIÓN**

Este plan se fundamenta en el Decreto 007 del 9 de enero de 2025, el cual establece las directrices para la preparación, prevención y atención de emergencias en eventos de afluencia masiva. Dicho Decreto resalta la responsabilidad de las entidades prestadoras de servicios de salud en la elaboración de estrategias que garanticen la protección y bienestar de la comunidad, especialmente en contextos de alto riesgo como el incremento de visitantes en temporadas vacacionales y eventos públicos de gran magnitud.

En cumplimiento con este Decreto, la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E. asume un papel proactivo, fortaleciendo sus capacidades logísticas, tecnológicas y humanas. Este marco normativo enfatiza la necesidad de articular esfuerzos con entidades locales y regionales para asegurar una respuesta eficaz ante cualquier eventualidad. La implementación de este plan no solo busca minimizar las consecuencias de posibles emergencias, sino también garantizar un entorno seguro para residentes y visitantes, contribuyendo al desarrollo sostenible y la confianza de la comunidad hacia las instituciones.

En el evento se contará con la participación de toda la comunidad en general. Este Plan se diseña teniendo en cuenta que todas las medidas seguridad, para garantizar el normal desarrollo de los eventos y así facilitar a la Administración Municipal las actividades que correspondan desde el comité Municipal para la Gestión de Riesgo de Desastres.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de salud del municipio de Melgar ante el aumento de la demanda de servicios médicos durante el periodo vacacional, particularmente con ocasión a evento artístico (Concierto) minimizando los riesgos y garantizando la atención oportuna, eficaz y eficiente a la población Local y visitantes.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Scanned with CamScanner

- ✓ Asegurar atención médica oportuna a los afectados.
- ✓ Desplegar recursos adicionales (personal, ambulancias y medicamentos).
- ✓ Minimizar los impactos derivados de accidentes de tránsito, intoxicaciones, quemaduras, riñas durante el evento.
- ✓ Coordinar acciones con la red hospitalaria y autoridades locales.

4. ALCANCE.

Este plan de contingencia aplica a las instalaciones de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E y a las zonas de influencia directa e indirecta dentro del municipio de Melgar, Tolima, durante el periodo vacacional y como consecuencia el evento artístico (Concierto) programado. Incluye:

- Todos los servicios de salud ofrecidos por el hospital, con énfasis en el área de urgencias.
- La coordinación interinstitucional con entidades locales, regionales y nacionales responsables de la gestión de riesgos y emergencias.
- La movilización de recursos humanos, materiales y logísticos necesarios para prevenir, atender y mitigar los efectos de emergencias.
- La cobertura de escenarios relacionados con emergencias naturales, sociales, tecnológicas y sanitarias.
- Las actividades de recuperación y evaluación posterior al evento.

Este alcance busca garantizar una respuesta integral y efectiva que proteja la vida y el bienestar de la comunidad, manteniendo la operatividad del hospital y minimizando las interrupciones en sus servicios esenciales.

5. ANALISIS DE RIESGOS Y ESCENARIOS CRITICOS

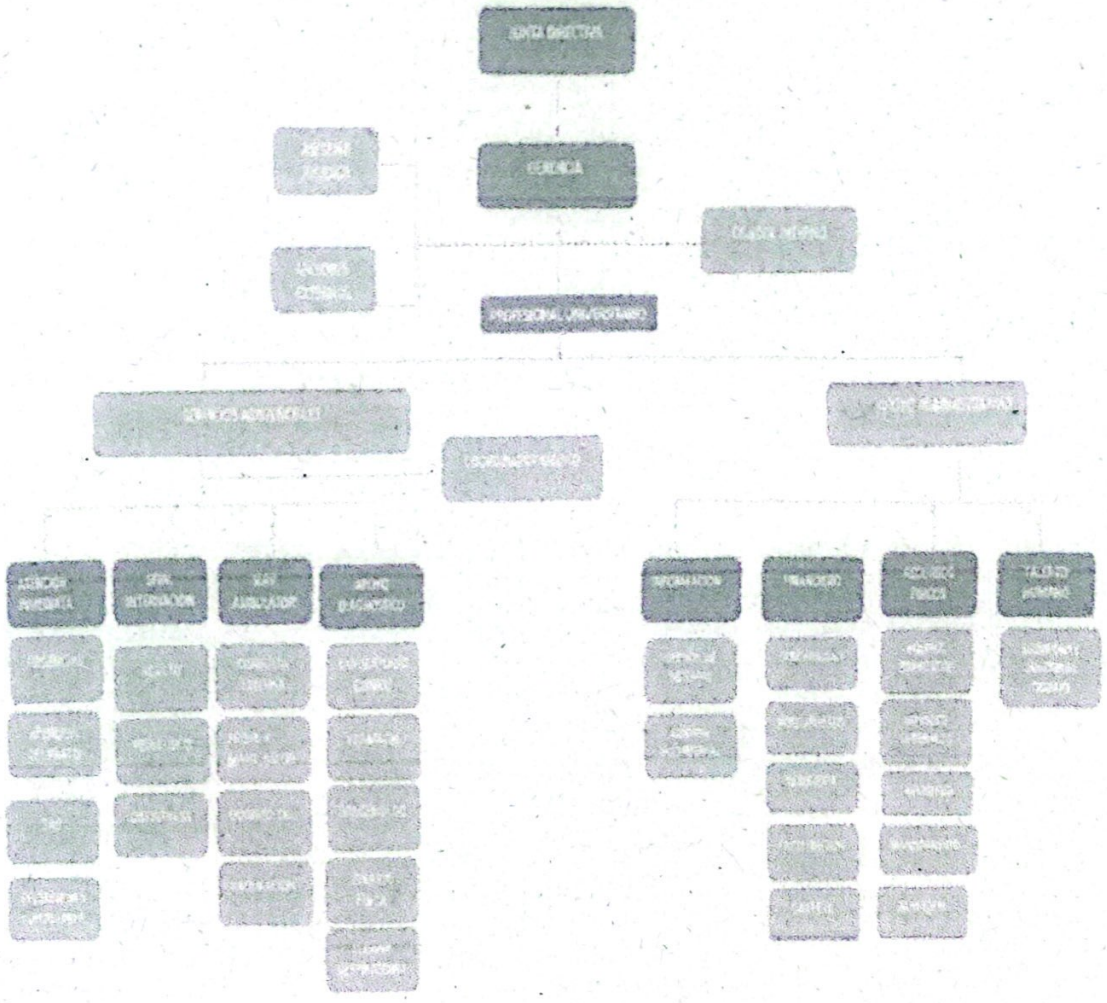
5.1 Escenarios probables

- ✓ Accidentes de tránsito en vías.
- ✓ Intoxicaciones por alimentos y bebidas alcohólicas.
- ✓ Riñas, violencia interpersonal y aglomeraciones en eventos familiares, masivos (conciertos, fiestas públicas).
- ✓ Incremento en enfermedades respiratorias y gastrointestinales.

Scanned with CamScanner

6. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Razón Social	CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR
Nit	890702369-4
Ciudad	Melgar Tolima
Dirección	CARRERA 26 No 8 -10 Barrio Centro
Teléfonos	3134578079
Representante Legal	VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR



Scanned with CamScanner

7. GEOREFERENCIACION (AREAS INTERNAS DEL HOSPITAL)



La Central de URGENCIAS Louis PASTEUR Está distribuida de la siguiente manera, el área construida la constituye un solo piso.

✓Áreas Asistenciales Primer Piso.

Sala de espera	1 sala con dos baños
Consultorios Consulta externa	4 Consultorios médicos
Consultorio salud oral	1 Unidad odontologia
Laboratorio Clínico	1 Área Toma y Procesamiento de Muestras
Vacunación	1 Consultorio
Farmacia	1 Oficina
Imágenes Diagnosticas	1 Área
Atención al Usuario	1 Oficina
Urgencias	1 Sala de Espera
	1 Oficina de referencia
	5 Consultorios Médicos
	1 consultorio triage

Scanned with CamScanner

Hospitalización	1 Observación Adulto 12 Camillas 1 Observación Pediatría 7 camillas 1 Sala de Procedimientos 1 Sala de reanimación 1 Estación de enfermería 1 Hospitalización Adultos 6 camas Hospitalización pediatría 3 cunas Obstetricia 2 camas
Sala de partos	1 Sala

✓ **Áreas Asistenciales Segundo Piso.**

Consulta externa	5 Consultorios
Sala de espera	1 sala con dos baños
Consultorio P y P	1 Consultorios médicos 1 Consultorio rosado 1 consultorios enfermería
Odontología	3 Unidades Odontológicas
Fisioterapia	1 Área
Atención al Usuario	1 Oficina

Talento Humano Asistencial

CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR	
Médico general	cuatro (4)
Médicos SSO	siete (7)
Enfermera	tres (3)
Bacteriólogo	dos (2)
Odontólogo	dos (2)
Auxiliares de enfermería	treinta y siete (37).
Auxiliares de farmacia	tres (3)
Regente	uno (1)
Conductores	cinco (5)

Scanned with CamScanner

Talento Humano Administrativo:

CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR	
Administrativos	Cuarenta y tres (43).

Elementos estructurales

MUROS	Muros en Concreto- Hormigón. Otros en ladrillo con mampostería y pintura.
TECHOS	Zinc. En algunas áreas tienen cielo raso de icopor, de dry Wall y PVC.
VIGAS Y COLUMNAS	Concreto-Madera-Metálicas.
PISOS	Concreto liso y baldosa antideslizantes.
VENTANAS	Metálicas
PUERTAS	Metálicas externas. Madera algunas internas.

Elementos estructurales

MUROS	Muros en Concreto- Hormigón. Otros en ladrillo con mampostería y pintura.
TECHOS	Zinc. En algunas áreas tienen cielo raso de icopor, de dry Wall y PVC.
VIGAS Y COLUMNAS	Concreto-Madera-Metálicas.
PISOS	Concreto liso y baldosa antideslizantes.
VENTANAS	Metálicas
PUERTAS	Metálicas externas. Madera algunas internas.

Scanned with CamScanner

SERVICIOS ALTERNOS

PLANTA ELECTRICA	TANQUE RESERVA DE AGUA
Capacidad: 250 KVA. **Tipo de funcionamiento: Automática** **Ubicación: Parte Lateral Sur Occidente de la Institución** **Tiempo estimado de duración:** 1 días	1 tanques Elevados: capacidad: (18.000 Litros) Tipo de funcionamiento: (MOTOBOMBA) Ubicación: (Parqueadero) Tiempo estimado de duración: (3 días aproximadamente)

EQUIPOS E INSUMOS

ADMINISTRATIVOS		OPERATIVOS	
Nombre	**Cantidad**	**Nombre**	**Cantidad**
Computadores	70	Camillas	19
Unidad de Aires acondicionado	33 y 3 centrales	Balas de Oxigeno	12
UPS	1 general con 10 min de respaldo	Camas	11
Planta Eléctrica	1	Sillas de ruedas	2
		Tablas rígidas	4

SISTEMA DE COMUNICACIÓN

Actualmente contamos con una línea celular 3134578079. También se cuenta con un Radio teléfono conectado a la Red Departamental con la frecuencia 3321.TRANSPORTE

La Central De Urgencias Louis Pasteur de Melgar Tolima, normalmente cuenta para el cubrimiento de cualquier tipo de eventualidad con dos (2) vehículos Ambulancia de Atención Básica, las cuales se encuentran listas y en constante disponibilidad para la prestación de los servicios que se requieran según el evento y para el traslado de heridos a los diferentes hospitales donde logren ser ubicados según la situación crítica que presente, la disponibilidad de camas en la red y la seguridad social que este posea.

Ambulancias

Ambulancia 592	placa OQU046
Ambulancia 744	placa OQU030

Scanned with CamScanner

También contamos con el apoyo de las ambulancias de los hospitales de Tolemaida, Base Aérea, Cunde, Icononzo, Flandes y Carmen de Apicalá, las cuales serían puestas en alarma inmediatamente ocurran los hechos `para que se encuentren listas al servicio.

Red de apoyo: Hospitales de segundo nivel en Girardot, Ibagué, y poblaciones vecinas.

8. DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA

El análisis de riesgos está dirigido a determinar las diferentes amenazas de origen natural o de origen antropogénico; que puedan generar condiciones de riesgo a los participantes y asistentes al evento, para lo cual se tiene en cuenta los siguientes aspectos:

ORDEN PÚBLICO Y/O ATENTADOS TERRORISTAS: (AMENAZA BAJA).
Este es un factor de riesgo es bajo, en vista de que en este momento no se conocen riesgos en este sentido hacia la población, el ingreso de público heterogéneo, las probabilidades de actos malintencionados de terceros con motivación de diverso orden son baja.

El Municipio de Melgar contará con el apoyo y acompañamiento de los Las Autoridades competentes en temas de orden público, y entidades preparadas para realizar las diferentes labores de atención, aislamiento y seguridad, de ser necesarias su intervención.

ACCIDENTES DE TRANSITO:

De acuerdo a la afluencia de turistas que se movilizan por el Municipio, esto generará gran flujo vehicular por las calles principales del municipio, para ello, se contará con el acompañamiento de la Policía y agentes de tránsito para controlar el tráfico vehicular.

Es importante, además, estar muy atentos ante cualquier vehículo (motocicleta o automóvil) que se movilice, el cual pueda ocasionar un accidente de tránsito por exceso de velocidad, consumo de alcohol por parte de conductores, infraestructura vial saturada y posibles condiciones adversas (Lluvias), como la falta de respeto a las normas de tránsito por parte de residentes y visitantes.

De igual manera, el alto flujo vehicular en las principales vías de acceso, como la carretera Bogotá-Girardot, incrementa el riesgo de colisiones, atropellos y otros incidentes viales.

PELIGRO POR INTOXICACIONES ALIMENTARIAS Y POR ALCOHOL ADULTERADO:

Durante esta temporada y desarrollo de eventos artísticos y culturales, se incrementa el consumo de alimentos y bebidas, muchas veces en condiciones de almacenamiento o preparación inadecuadas y/o a las Altas temperaturas que afectan la conservación de

Scanned with CamScanner

alimentos. También se reporta la comercialización de licor adulterado, por el aumento de expendios informales.

Aparición de cuadros de intoxicación alimentaria (dolor abdominal, vómitos, diarrea) y casos graves de intoxicación por metanol, que pueden derivar en ceguera o muerte.

PELIGRO POR BROTES DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES:

La alta concentración de personas y las condiciones climáticas cálidas favorecen la propagación de enfermedades como:

- ✓ Dengue: Por la presencia de criaderos del mosquito Aedes aegypti.
- ✓ Infecciones respiratorias: Asociadas a aglomeraciones y cambios de temperatura.
- ✓ Enfermedades gastrointestinales: Por consumo de agua o alimentos contaminados.

Frente a las anteriores condiciones, los factores que agravan la amenaza son las deficiencias en la recolección de residuos sólidos, la insuficiencia en el control sanitario, lo que generan un aumento de casos de enfermedades con complicaciones graves, sobrecarga del sistema de salud y posible afectación epidemiológica regional.

ATASCAMIENTO DE FLUJO VEHÍCULAR:

Teniendo en cuenta que el evento artístico (Concierto) genera un represamiento vehicular durante el desarrollo del mismo, y generalmente la mayoría de los vehículos hacen parada alrededor del lugar por ser punto central, Por otro lado, se debe garantizar las rutas de evacuación de los vehículos de los Organismos de Socorro de ser necesaria su utilización.

PELIGRO POR CAIDA DE PERSONAS DEL MISMO Y DIFERENTE NIVEL (AMENAZA ALTA)

De acuerdo a las diferentes actividades que se desarrollaran durante el vacacional, como eventos, conciertos, fiestas públicas y celebraciones masivas aumentan el riesgo de emergencias que puedan derivar en múltiples víctimas, por presentarse caídas a nivel, golpes, entre otras lesiones, con una probabilidad de ocurrencia alta, por frecuencia y condiciones del terreno.

PELIGRO POR FENÓMENOS CLIMÁTICOS:

Por tratarse de diferentes eventos que se desarrollarán en un espacio al aire libre, estas condiciones climáticas pueden darse debido a la altura del sector, es fundamental considerar, que si en los días de la realización de los eventos, se llegase a visualizar que las condiciones meteorológicas, generan riesgo, es muy importante considerar la suspensión del evento que vea afectado; con el propósito de garantizar la salud, la integridad y la vida de los participantes, asistentes y demás personas que desean disfrutar los eventos.

Scanned with CamScanner

PELIGRO POR RIÑAS Y VIOLENCIA INTERPERSONAL:

Por tratarse de diferentes eventos que se desarrollarán a nivel social y familiar, por periodo vacacional, con ocasión a evento artístico (Concierto) están asociadas al consumo excesivo de alcohol y a la alta concentración de personas, lo que puede originar diferencias que conlleven a diferentes tipos de agresiones.

CAIDA DE PERSONAS DEL MISMO Y DIFERENTE NIVEL (AMENAZA ALTA)
De acuerdo a la actividad, es posible que se presentaran caídas a nivel, golpes, entre otras lesiones, con una probabilidad de ocurrencia alta, por frecuencia y condiciones del terreno.

ESCENARIO DE TORMENTAS ELÉCTRICAS:
Por tratarse de un evento en espacio al aire libre en caso de llover, este fenómeno se puede presentar debido a las condiciones del terreno y la altura del sector, es fundamental considerar, si el día de la realización del mismo, se visualiza que las condiciones meteorológicas, generan riesgo, es muy importante considerar la suspensión del evento; con el propósito de garantizar la salud, la integridad y la vida de los participantes, asistentes y demás personas que desean disfrutar del evento.

MEDIDAS A TOMAR FRENTE A POSIBLES EMERGENCIAS

Para la atención de cualquier requerimiento, se contará con la disponibilidad de los diferentes Organismos de Socorro del municipio de Melgar, (BOMBEROS VOLUNTARIOS, DEFENSA CIVIL, CRUZ ROJA), quienes estarán prestos a cualquier requerimiento de actuación operativa, de ser necesario el desplazamiento al Hospital se podrá solicitar ambulancia para el desplazamiento hacia la Central de Urgencias Louis Pasteur – Hospital de Melgar, también se contará con la disponibilidad de la POLICÍA NACIONAL quienes estarán con unidades dispuestas para reaccionar de manera oportuna en caso de ser requeridos. En caso de ser necesario solo por decisión expresa del puesto de Mando Unificado PMU del Municipio se podría cancelar los eventos programados.

Todas las instituciones actuarán de acuerdo a sus funciones, capacidades y a los protocolos pre establecidos para la atención de un incidente que se pueda presentar Antes, Durante y Después del evento artístico y periodo vacacional.

9. RECURSO HUMANO DISPONIBLE CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR

NOMBRE	CARGO	TELEFONO
Victoria Eugenia Núñez Aguilar	Gerente	310 3035501
José Janner Acevedo	Asesor Gerencia	3183892573

Scanned with CamScanner

Cindy Brillyd Sabogal Pedreros	Profesional Universitario	3212163257
Miguel Eduardo Lozano Osuna	Almacenista	3112044922
Sandra Gaitán	Tesorera	3212163257
Jaime Alberto Pulgarín Fernández	Medico	3158355343
José Luis Muñoz Rodríguez	Medico	3102314618 3228491020
Luis Felipe Betancur López	Medico	3213389888
Elina María Núñez Ortega	Medico SSO	3143650748 3138906735
Juan Pablo Oviedo Ramírez	Medico Sso	3138093075 3213405014
Edna Ruth Moscoso	Enfermera Jefe	3105692016
María Del Pilar Gómez Orjuela	Enfermera Jefe	3158973553
Natalia rubio herrera	Enfermera Jefe	3194403090 3107715639
Ingrid Tatiana González Vargas	Auxiliar Referencia	3223422480 3108646133
Félix Caycedo	Ingeniero Biomédico	3107584260
Florlbeth Suarez Vidal	Auxiliar de enfermeria	28627636
Erika Rocío Martínez Nieto	Auxiliar de enfermeria	3213035169 3224753595
Luisa Fernanda Gio Beltrán	Auxiliar de enfermeria	3172344350
Adriana ferley Palencia rico	Auxiliar de enfermeria	3107734580
Duvel Alexander Robledo Mayorga	Auxiliar de enfermeria	3223204365 202800025
Claudia Patricia López Vargas	Auxiliar de enfermeria	3158943155 3123325604
Olga Yanet Vargas Zacipa	Auxiliar de enfermería	3125529394 3118375352
Sandra Paola Parra Mahecha	Auxiliar de enfermería	3233952915 3166844897
Miriam Astrid Castro Cardozo	Auxiliar de enfermería	3125678320
Dora Cielo Mejía Bautista	Auxiliar de enfermería	3114583472

Scanned with CamScanner

María Fernanda Ortega	Auxiliar de enfermería	3134523972 3143102107
María Alexandra Valderrama Baquero	Auxiliar de enfermería	3203081706 3125891847
Jazmín Cubillos Burgos	Auxiliar de enfermería	3123244499 3202704499
Leyda Azucena López Martínez	Auxiliar de enfermería	3226658794 312575758
Luz Alejandra Coronado Cetina	Auxiliar de enfermería	3105800366
Andrés Felipe Robayo Macias	Auxiliar de enfermería	3215922321 3123483147
Laura Piedad García Pabón	Auxiliar de enfermería	3138533234- 3115847600
Johanna Salamanca cadena	Auxiliar de enfermería	3123878603 3142381936
Claudia Marcela cortes Quintana	Auxiliar de enfermería	3102454610 – 3124706656
Maira Alejandra Gordillo Vásquez	Auxiliar de enfermería	3197164457- 3212713431
Johan Andrés Sáenz garzón	Auxiliar de enfermería	3222407675. 3102327036
Flor Isabel Camacho salamanca	Auxiliar de enfermería	3208239169
Mayerly Caro Mosquera	Auxiliar de enfermería	3232057453 - 3204586325
Luisa Fernanda Troncoso pascuas	Auxiliar laboratorio	3114394136 3152593083
Sebastián Álvarez Castellanos	Bacteriólogo	3108559407
Jennyfer Villamizar	Bacterióloga	3133808939- 3106662144
Omar Fabian Castro	Técnico Rx	3045455575
Milcíades Parga Coy	Conductor	3102637279
Alveiro Martínez	Conductor	3154110274 3103366422
José Héctor Ayala Galeano	Conductor	3224276646 3202473617
Juan Sebastián Hoyos Franco	Aux Farmacia	3216442710 – 3125576476

Scanned with CamScanner

Eliana Gómez Ríos	Regente de farmacia	3167608740 204933134
Karen Lorena Cabrera Poveda	Auxiliar de farmacia	3208290277 3223456693
Liliana María Pascuas Belló	Aux Farmacia	3114394136 3023238950
Elcy Esmit Mosquera Mosquera	Apoyo De Caja	3014498933 3132489982
Yuri Carolina Pérez Lopez	Apoyo A Facturación	3124652039 3166708527
Andrea Herrán	Apoyo A Facturación	3214527949 3053717428
Danna García	Atención Al Usuario	3146213273 3053717428
Jonathan Alejandro Rodríguez G	Mantenimiento	3118379988 3214158160
Carmen Cecilia Pinto Pérez	Servicios Generales	3228780833
Ruth Arenas	Servicios Generales	3124423085
Sandra Liliana Parra Salinas	Servicios Generales	3214373559
María Deisy Collazos Méndez	Servicios Generales	3143238069
Maribel Villamil Gómez	Coordinadora Cartera	3133873540
Doris Moreno Cifuentes	Auxiliar de glosas	3112038806
Leidy Patricia Quiñones Puin	Abogada contratación	3205568966- 3114689206
Liliana Magory Cabezas Gutierrez	Asesora de calidad	3124897329
Belci Sandoval	Fisioterapeuta	3112849844 3213045636
Alexandra Medina Espinosa	Terapeuta respiratoria	3103329579
Maribel Villamil Gómez	Coordinadora Cartera	3133873540 3225958292
Dian carolina Martínez sierra	Auxiliar de cartera	3105542281
Yeymy Ibarra Rojas	Secretaria Gerencia	3112654200- 3202407962
Jonatan Cárdenas	Aux. Contable	3053077693
Lina Marcela Prada Jimenez	Asesor SST	3177024261

Scanned with CamScanner

COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR

CARGO	NOMBRE	TELEFONO
Gerente	Victoria Eugenia Nuñez Aguiar	310 3035501
Coordinador Medico (auditor)	Jose Acevedo	3183892573
Coordinado laboratorio Clínico	Jennyfer Villamizar	3133808939-3106662144
Jefe Coordinadora	Edna Ruth Moscoso Castro	3105692016
Jefe enfermería Consulta Externa	Maria Del Pilar Gómez Orjuela	3158973553
Biomédico	Félix Caicedo	3107584260
Jefe de personal	Cindy Brillyd Sabogal Pedreros	3168678065
Odontóloga	María Eugenia Gutiérrez Páez	3132923749
Coordinador de facturación	Yuri Carolina Perez	3124652039
Regente / Auxiliar farmacia	Eliana Gómez	3114394136
Almacenista	Miguel Eduardo Lozano Osuna	3112044922

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL COMITÉ

Antes de una emergencia

- Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de la emergencia en el hospital.
- Identificar las zonas más vulnerables del Hospital y mantener control sobre los riesgos.
- Diseñar y promover programas de capacitación para afrontar emergencias, para todos los empleados.
- Asignar funciones operativas para el comité.
- Realizar reuniones periódicas para mantener actualizado el plan de emergencias

Durante

- Activar la cadena de llamadas

Scanned with CamScanner

- Evaluar las condiciones y magnitud de la emergencia
- Distribuir los recursos para la atención adecuada de la emergencia
- Establecer contacto con los grupos de apoyo externo
- Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias
- Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia
- Coordinar el traslado de los heridos al hospital.

Después

- Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el plan.
- Reevaluar cada uno de los elementos del plan de contingencia.

ACCIONES OPERATIVAS PREESTABLECIDAS.

- Coordinar acciones con la Alcaldía Municipal, Policía Nacional, Bomberos Voluntarios, Defensa Civil, para garantizar una atención oportuna y adecuada ante cualquier eventualidad que se pueda presentar.

- Socialización del plan de contingencia a los coordinadores de los servicios para que estén hasta que sea necesario y comuniquen a su equipo de trabajo sobre la disponibilidad las 24 horas del día durante la declaratoria de la alerta amarilla en el territorio tolimense.
- Activar el plan de emergencia del Hospital.
- Fortalecer y garantizar los servicios de urgencias, ambulatorios y hospitalarios.
- Garantizar la disponibilidad las 24 horas del día de las ambulancias tipo TAB para el traslado de pacientes.

RESPONSABILIDADES ESPECIFICAS

COORDINACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA

Coordinador Médico (auditor)
Medico turno Urgencias – (a quien corresponda el día del evento)
Jefe Enfermería – Urgencias
Funciones:

- Definir atención prioritaria según Triage
- Coordinar y diligenciar registros
- Coordinar personal que prestara los servicios
- Coordinar ambulancias u otros recursos que se requieren a fin de dar atención oportuna y eficiente.
- Coordinar Procedimientos

Scanned with CamScanner

COMITÉ INFORMACION

Gerente
Asesor Gerencia
Administradora
Médico

Funciones:

- Información familia
- Información a medios de comunicación
- Información a secretaria de salud y demás entes

COMITÉ DE SUMINISTROS

Farmacia
Almacenista

APOYO OPERATIVO

Conductores
Serv. Generales
Secretaria Gerencia

10. GESTIÓN INTEGRAL DE LA CONTINGENCIA

Participar en las reuniones organizadas por la secretaría de salud departamental y municipal para el análisis de situación, recepción de instrucciones de actuación y aporte de medidas para evitar que se generen situaciones de emergencias.

Se incluye en la agenda de los Comités Hospitalarios de Emergencias, la evaluación de la situación

Establecer estado de alerta hospitalaria en el Municipio.

Se determina que, en caso de observar la dificultad de atender los casos, se informara a la secretaria de salud del departamento para recibir orientación al respecto.

LINEAMIENTOS DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ACCIÓN.

El Documento Plan de contingencia está escrito y aprobado por la gerencia y el comité de emergencia, actualizado y disponible en la oficina de la persona encargada de seguridad y salud en el trabajo. Los procedimientos se darán a conocer a los integrantes del Comité Hospitalario de Emergencias quienes socializarán con el personal a cargo.

11. IMPLEMENTACION DEL PLAN

Para la puesta en marcha del plan de contingencia, se recomienda lo siguiente:

Scanned with CamScanner

Institucionalización: Una vez revisado y aprobado el documento, se debe emitir por parte de la gerencia, una comunicación que indique:

- Que a partir de la fecha se ha adoptado el plan de contingencia.
- Que el plan de contingencia es de carácter obligatorio para todos los empleados del hospital.

Divulgación: Deberá darse adecuada divulgación del documento a todas las partes interesadas, en donde se informe sobre:

- Propósitos y alcances del plan
- Estructura del plan de contingencia
- Procedimientos en caso de emergencia

Prácticas y simulacros: Recordar al personal lo relacionado con la actuación según los simulacros realizados.

- Reconocimiento de la señal de alarma y las instrucciones de emergencia.
- Rutas de salida.
- Reconocimiento del sitio de reunión.

ORGANIZACIÓN INTERNA

- ✓ **Activación del Comité Hospitalario de Emergencias (CHE):**
 - ✓ Liderar la respuesta ante emergencias.
 - ✓ Realizar monitoreos diarios de eventos críticos.
 - ✓ Asegurar la disponibilidad de recursos humanos y materiales.
- ✓ **Planificación de turnos:**
 - ✓ Ejecutar cuadro de turnos.
 - ✓ Establecer un sistema de llamado para personal en caso de desbordamiento.

ATENCIÓN Y RESPUESTA INMEDIATA

- ✓ **Protocolo de TRIAGE:** Priorizar atención de casos graves.
- ✓ **Atención en accidentes de tránsito:**
 - > Preparación del equipo de trauma.
 - > Coordinación con organismos de socorro para traslados rápidos.
- ✓ **Manejo de quemaduras:**
 Atención inicial de quemaduras y remisión a centros especializados si es necesario.
- ✓ **Gestión de intoxicaciones:**
 Manejo inmediato con antídotos y soporte vital básico

12. CLASIFICACION DE PACIENTES A TRAVES DE CLASIFICACION POR TRIAGE.

Scanned with CamScanner

TABLA 1. SITUACIONES DE EMERGENCIA Y TRIAGE

Situación 1	Situación 2	Situación 3	Tipo de lesiones	Categoría
X			No lesionados	Verde
X	X		Fracturas simples	Verde
X	X	X	Fracturas multiples y severas	Amarilla
X	X	X	Dificultad respiratoria	Roja
X	X	X	Hemorragias en caja torácica	Roja
X	X		Compromiso severo de organos	Negra
X			Trauma encefalocraneano	Negra
			Muerte	Blanca

Situación 1: Accidente de transito u otro

Situación 2: Gran emergencia

Situación 3: Desastre con multitud de lesionados

Prioridad tipo I o ROJA: se aplica a los lesionados de CUIDADOS INMEDIATOS, quienes requieren una atención médica urgente, ya que por la gravedad de sus lesiones pueden perder su vida y con los recursos disponibles tienen probabilidad de sobrevivir.

Prioridad tipo II o AMARILLA: se aplica a los lesionados de CUIDADOS INTERMEDIOS O DIFERIBLES, quienes requieren una atención médica que da lugar a espera.

Prioridad tipo III o NEGRA: se aplica a los lesionados de CUIDADOS MÍNIMOS, es decir, a aquellos cuyas lesiones son de tal gravedad, que existen pocas o ninguna probabilidad de sobrevivir, pero que merecen algún grado de atención médica.

Prioridad tipo IV o VERDE: se reserva para aquellos lesionados de CUIDADOS MENORES, o sea los que presentan lesiones leves o que su atención puede dejarse para el final sin que por ello se vea comprometida su vida.

Prioridad tipo V o BLANCA: este color se utiliza para las personas fallecidas.

13. ANALISIS DE RIESGOS

En este proceso se valorará y estima la probabilidad de ocurrencia de un evento determinado no deseado con una severidad no tangible o consecuencias graves en la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar público dentro o en los alrededores inmediatos de la Central de Urgencias Louis Pasteur.

Objetivos Específicos del Análisis de Riesgo

Identificar y analizar las diferentes amenazas y/o factores de riesgo que involucren peligros potenciales que podrían afectar las condiciones en la Central de Urgencias Louis Pasteur.

Scanned with CamScanner

- Determinar con claridad en el análisis de riesgos, las bases para preparación del Plan de Emergencia y Contingencias.

Análisis de las Amenazas

Con base a las especificaciones del municipio se llevó a cabo la calificación de los fenómenos que se pueden convertir en amenazas.

Tabla 1. Tipos de Amenazas

Natural	Antrópicas no Intencionales	Social
Eventos atmosféricos (Tormentas) vendavales	Bloqueo de desagües e inundaciones por represamiento de residuos	Altas concentraciones de personal en establecimientos y vías públicas
Desbordamiento del rio	Fallas en equipos y sistemas	Accidentes de transito
Deslizamientos	Fallas estructurales	Intoxicaciones etílicas y alimentarias
Inundaciones	Daño en sistema de abastecimiento de agua y/o energía	Quemaduras por pólvora o por exposición excesiva al sol
Tormentas eléctricas	Bloqueos de vías de acceso y salida vehicular	Colapso del servicio de urgencias como consecuencia de incremento desbordado de pacientes
Caída de arboles	Incendio en caso de sol excesivo o imprudencia de personas	Casos de Dengue, Zika y Chikunguña, Fiebre Amarilla
		Ahogamientos en uso de piscinas
		Riñas, heridas por arma blanca y de fuego

Scanned with CamScanner

Tabla 2. Calificación de Amenazas

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	Verde
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	Rojo

Con base a lo anterior se llevó a cabo la Calificación de las diferentes Amenazas:

AMENAZA	INT	EXT	DESCRIPCION DE LA AMENAZA	CALIFICACION	COLOR	ACCION A TOMAR
			NATURALES			
Eventos Atmosféricos (Tormentas eléctricas)		X	Fenómenos climáticos propios de la naturaleza.	POSIBLE		Revisar conexiones eléctricas, desconectar equipos, revisar estado de planta eléctrica, evitar que el personal de salud salga al exterior cuando este fenómeno
Ola Invernal lluvias fuertes y constantes		X	Fenómenos climáticos propios de la naturaleza.	PROBABLE		Revisar canales, para evitar desbordamientos, hacer mantenimiento de cubiertas, limpiar sifones, desagües para evitar inundaciones, sugerir al personal uso de impermeables
			ANTROPICAS NO INTENCIONALES			
AMENAZA	**INT**	**EXT**	**DESCRIPCION DE LA AMENAZA**	**CALIFICACION**	**COLOR**	**ACCION A TOMAR**
Inundaciones por obstrucciones de desagües	X		Desbordamiento de desagües por falta de capacidad u obstrucción	POSIBLE		Por clima e imprudencia de la gente
Fallas de equipos y sistemas	X		Originadas por ataques informáticos	POSIBLE		Salvaguardar de ataques informáticos o manipulación

Scanned with CamScanner

			o manipulación inadecuada de la información, cortos circuitos			inadecuada de información.
Fallas Estructurales Avería de techos	X		Por deterioro de la edificación y condiciones climáticas plan de mantenimiento	PROBABLE		Mantenimiento de áreas con mayor afectación, o reubicación de personal
Incendios	X	X	Por imprudencia, corto circuitos,	POSIBLE		Mantenimiento de conexiones eléctricas, uso de extintores
Interrupciones en suministro de agua y energía	X	X	Por desbordamiento, daño en generadores, obstrucción de bocatomas, daños en tuberías,	PROBABLE		Depende de condiciones del municipio, plan de contingencia con motobomba, planta eléctrica y tanques almacenamiento de agua.
			SOCIALES			
Alta concentración personas en establecimiento s públicos y vías en general		X	Concentración masiva de grupos de personas en diferentes partes	PROBABLE		Situaciones que pueden generar afectaciones en salud y pérdidas de vidas
Accidentes de tránsito en moto y vehicular		X	accidentes en el municipio y/ o sus alrededores, corredor vial Ibagué – Bogotá y otros municipios	INMINENTE		Verificación de insumos, repaso de procedimiento en estos casos, alistamiento ambulancias,
AMENAZA	**INT**	**EXT**	**DESCRIPCION DE LA AMENAZA**	**CALIFICACION**	**COLOR**	**ACCION A TOMAR**
Cantidad excesiva de pacientes fallas en estructuras de festividades		X	Exceso de personas aglomeración, situaciones de euforia colectiva, estampidas	PROBABLE		Verificación de espacios para eventos públicos, reforzar medidas de seguridad con policía
Incremento de caso de intoxicación por bebidas etílicas y alimentos	X	X	Alimentos en descomposición, consumo de agua sin tratar, falta higiene de manos, Bebidas adulteradas o consumo en exceso	INMINENTE		Incremento de diagnósticos, educación a la comunidad, tratamiento medico

Scanned with CamScanner

Incremento de caso de IRA y EDA	X	X	Por condiciones climáticas, consumo de agua sin tratar, falta higiene de manos	INMINENTE	▲	Incremento de diagnósticos, educación a la comunidad, tratamiento medico
Casos de dengue, zika y chikunguña, Fiebre Amarilla	X	X	Condiciones climáticas y brote de enfermedad	INMINENTE	▲	Verificación de insumos, procedimiento medico
Aumento de lesiones por caidas y/o atrapamientos	X	X	Falta visibilidad, huecos, calzado inadecuado,	INMINENTE	▲	Acciones de prevención, uso de calzado cerrado y con adherencia
Ahogamiento			falta de precaución en piscinas y rio, desbordamiento de ríos.	PROBABLE	△	Personal capacitado para atención hospitalaria
Colapso del servicio de urgencias como consecuencia de incremento de pacientes	X	X	Falta de insumos para atención de pacientes, pacientes con lesiones que requieren traslado	INMINENTE	▲	Verificación de insumos, activación de plan de contingencia y emergencias

14. DESARROLLO DEL PLAN

- ✓ Adecuar y equipar el servicio de urgencias con medicamentos y dispositivos médicos necesarios para la atención a la población durante el periodo vacacional y evento artisitco (Concierto).
- ✓ Garantizar en la farmacia de la institución hospitalaria todos los medicamentos y dispositivos médicos necesarios para la atención durante los eventos.
- ✓ Garantizar los medicamentos de control y dispositivos médicos necesarios debidamente semaforizados en el carro de paro del Hospital.
- ✓ Socializar al personal del Hospital el plan de contingencia.
- ✓ Establecer la relación del personal que labora e informar que estarán en disponibilidad durante los eventos.
- ✓ Cuando se active el plan de emergencia el personal que labora en el Hospital, deben estar alerta a cualquier llamado e informar el sitio donde se encuentre dentro del Municipio.
- ✓ Garantizar la disponibilidad de las ambulancias tipo TAB, con los medicamentos, dispositivos médicos y equipos biomédicos para el traslado de los pacientes; además que cuenten con el combustible necesario para el transporte.
- ✓ Contar con la relación de todos los equipos biomédicos necesarios y en buen estado para la atención en baja complejidad.

Scanned with CamScanner

CADENA DE LLAMADO.

LLAMADO DE ALARMA
(Usuario, Referencia, CMGRD, Vigilancia)

Medico de turno

Gerente

Comité Hospitalario de Emergencias

Entidades municipales

Personal de Apoyo en CULP

CADENA DE LLAMADAS

La Ejecución de la CADENA DE LLAMADAS nos permitirá el ahorrar tiempo y lograr que todos los empleados de las diferentes áreas que laboran en la Central De Urgencias Louis Pasteur acudan de manera oportuna e inmediata a la prestación de servicios y apoyo en la emergencia que está ocurriendo

El compromiso que tomemos todos en la ejecución de la CADENA DE LLAMADO permitirá que la labor de llamado a todo el personal requerido, no sea tarea de solo un funcionario sino por el contrario que todos actúen en cadena.

Se asigna a cada uno de los funcionarios la llamada a otros dos compañeros de trabajo y estos a su vez también efectuarán sus respectivas llamadas. Cada uno de los integrantes de llamado recibirá dos llamadas de dos personas diferentes lo que garantizará que si una llamada falla, la otra será efectiva y así lograr lo máximo de personal requerido.

No.	Nombre	Teléfono	Cargo Radio Institucional	¿A quién Llamar?											
				1B	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1A	Norelba Bustos,	3223422480 3108646133	Referencia		●	●									
1B	Persona que esté de turno		Vigilancia		●	●									
2	Victoria Eugenia Núñez Aguiar	3103035501	Gerente				●								

Scanned with CamScanner

3	José Jenner Acevedo F.	3183892573	Auditor medico				●								
4	Edna Moscoso	3105692016	Jefe enfermería	V											

(●) Llamada inicial de aviso. (Ejemplo, la persona 3 llama a la persona 2 y al 4 en la Cadena).

(V) Llamada de Verificación. (Ejemplo: la persona verifica que el 1A haya recibido la alerta inicial).

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO INSTITUCIONAL
Rodrigo Hernández Lozano	Alcalde Municipal	3136503517	contactenos@melgar-tolima.gov.co
Armel Velandia López	Secretaria De Desarrollo Social	3158809241	secdesasocial@melgar-tolima.gov.co
Carlos Alberto Caraballí Collantes	Secretaría De Movilidad	3102158648	sectransito@melgar-tolima.gov.co
Çristian Camilo Bohórquez Álvarez	Secretaria Administrativa	3133495481	secadministrativa@melgar-tolima.gov.co
María Paola Castro	Secretaria De Salud	3103026129	secsalud@melgar-tolima.gov.co
Iván Darío López Sánchez	Secretaria De Gobierno	3138728712	secgeneral@melgar-tolima.gov.co
Leandro Lozano Suaza	Secretaria De Educación Y Cultura	3212427112	seceducacion@melgar-tolima.gov.co
Luis Fernando Tautiva Cardozo	Secretaria De Hacienda	3153113490	sechacienda@melgar-tolima.gov.co
María Del Pilar Rubio López	Secretaria De Turismo Desarrollo Económico Sostenible	3002287377	secturismo@melgar-tolima.gov.co
Mayra Alejandra Solano Cardozo	Secretaria De La Mujer Y Equidad De Género	3219117405	secmujerygenero@melgar-tolima.gov.co
Sandra Milena Rodríguez Gutiérrez	Secretaria De Planeación	3208494678	planeacion@melgar-tolima.gov.co

Scanned with CamScanner

Wilder Andrey Aguirre Espitia	Secretaria De Infraestructura Y Desarrollo Físico	3162717223	infraestructura@melgar-tolima.gov.co
Alba Yaneth Castro Carla G. Bahamon	Comisarias De Familia	3182391947 3176443311	comisaria@melgar-tolima.gov.co comisaria2@melgar-tolima.gov.co
Deiby Bejarano Leal	Dirección Ambiental Y Gestión Del Riesgo	3103849464	Cmgrd@melgartolima.gov.co
NOMBRE	**CARGO**	**TELEFONO**	**CORREO INSTITUCIONAL**
Andrés Martínez Arias	Gerente Empumelgar	3176425686	serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co angelica.reyes@empumelgaresp.com ventanilla.unica@empumelgaresp.com
Victoria Eugenia Nuñez Aguiar	Gerente Central De Urgencias Louis Pasteur	310 3035501	gerencia@hospitalmelgar.gov.co
Capitán Félix Rodriguez	Bomberos	3504391702	
Edwar Castro	Defensa Civil	3143117607	
Álvaro Cruz	Cruz Roja	3227017284	

RED DE SERVICIOS DE II Y III NIVEL.

NOMBRE	CIUDAD	NIVEL	TELEFONO	
Clínica Dumian	Girardot	III	0918331018	0918311111
Clínica Junical	Girardot	II	0918330189	0918330190
Clínica de especialistas	Girardot	II	0918335054	
Hospital San Rafael	Espinal	II	2483321	
Hospital Federico Lleras	Ibagué	III	2642711	2640888
Clínica Minerva	Ibagué	II	2619666	2619100
Clínica El Limonar	Ibagué	II	2640075	
Clínica Tolima	Ibagué	II	2610367	
Instituto traumatológico	Ibagué	II	2641920	2654112
Hospital La Candelaria	Purificación	II	2281255	
Hospital Regional	Líbano	II	2564537	

Scanned with CamScanner

Hospital San Juan Bautista	Chaparral	II	2460095	2460077
Hospital San Juan de Dios	Honda	II	2515716	
Hospital Reina Sofía	Lérida	II	2891070	
Hospital San Rafael	Fusagasuga	II	0918472013	
Hospital San José	Bogotá	II	2478242	
Hospital Simón Bolívar	Bogotá	III	6732600	6731006
Clínica Laura Alejandra	Bogotá	II	4505049	4505014
Hospital San Rafael	Bogotá	III	2729900	
Hospital San Ignacio	Bogotá	II	2850540	
Hospital San Carlos	Bogotá	II	2090040	
Clínica del Occidente	Bogotá	II	2907555	
Clínica de traumatología	Bogotá	II	2494131	
Clínica San Pedro Claver	Bogotá	II	3689000	2693880
Clínica Palermo	Bogotá	II	2852611	

GRUPO COORDINADORES DE AREAS:

Cada coordinador de área se encargará de organizar su grupo de trabajo, dirigirá las funciones y asignará trabajos de equipo evitando que se dupliquen funciones en la realización y atención de los eventos.

Coordinador Médico: Medico Líder que este de turno en urgencias
Coordinador Triage: Natalia Rubio Herrera
Coordinador Personal asistencial: Edna Ruth Moscoso
Coordinador de Seguridad: Cindy Brillyd Sabogal Pedreros
Coordinador Insumos: Eliana Gomez
Coordinador de ambulancias: Cindy Brillyd Sabogal Pedreros
Coordinador Remisiones: Persona que esté en referencia en el turno

FINALIZACION DE LA EMERGENCIA

La declaración de alerta amarilla se dará por finalizada, una vez hayan atendido los usuarios afectados durante las emergencias, y en el tiempo determinado por la secretaria de Salud Municipal y Departamental quienes consideraran que el riesgo para la población está controlado.

Scanned with CamScanner

El municipio de Melgar informará a toda la comunidad y visitantes que, tras una evaluación exhaustiva de la situación durante el periodo vacacional y con ocasión evento artístico, se ha decidido finalizar el estado de Alerta Amarilla Pública y Privada activada el viernes 10 de enero de 2025 a partir de la 18:00 horas.

VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR
Gerente
CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR ESE.

Proyecto: Lina Marcela Prada Jiménez
Asesora en SST

Scanned with CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	20676021
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			LINA MARCELA PRADA JIMENEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	GIRARDOT	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CALLE 39 N. 15-85 CASA 21	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	09-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:		4566727827	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	AÑO	PERIODO COTIZACION SALUD:	MES	AÑO
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/01/29	NUMERO AUTORIZACIÓN:		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256.000	$ 0	$ 256.000
SUBTOTALES:										$ 256.000	$ 0	$ 256.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS605	EPS605-SANITAS E.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 256.000
SUBTOTALES:													$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 256.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-83	14-83-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 39.000	$ 39.000	$ 0	$ 0	$ 39.000
SUBTOTALES:									$ 39.000	$ 0	$ 0	$ 39.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

Certificado Bancario

Jueves, 2 de enero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LINA MARCELA PRADA JIMENEZ identificado(a) con CC 20876021, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	20505827666	2004/04/02	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 — Actualización

4. Número de formulario: 14977224909

(415)7707212489984(8020) 000001497722490 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 0 8 7 6 0 2 1	7	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 0 8 7 6 0 2 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Ricaurte 6 1 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PRADA	JIMENEZ	LINA	MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7

41. Dirección principal: CR 19 37 B 91 CA 10 CONJ COLINAS DEL VIENTO BRR SANTA ISABEL

42. Correo electrónico: lmprada3@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 7 0 2 4 2 6 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 1	2 0 2 0 1 2 0 1	7 0 2 0	2 0 1 3 0 2 0 5	8 5 4 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2024 - 01 - 31 / 21 : 49: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PRADA JIMENEZ LINA MARCELA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 14-06-2024 07:29:53AM

Scanned with CamScanner

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – DECRETO 2231 DE 2023 SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES.

Yo, Lina Marcela Prada Jiménez, identificada con C.C. No. 20.876021, expedida en Ricaurte, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que, en el momento, del pago correspondiente a la Cuenta de Cobro o Factura No.1 del mes de enero año 2025, objeto de esta declaración:

Que el de Decreto 2231 de 2023 artículos 9 y 11, modifico respectivamente los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.7 del DUT 1625 de 2016, para establecer las siguientes reglas nuevas que aplicarían a los pago o abonos en cuenta así:

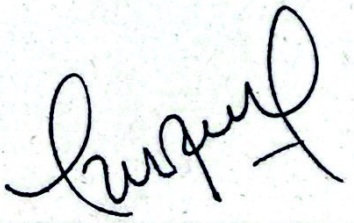
1. (X) Soy trabajador independiente y al final del año **NO** les enfrentare costos y gastos a mis rentas de trabajo, por tal motivo la retención en la fuente se aplicará con la tabla del artículo 383 del ET.

2. () Soy trabajador independiente y al final del año **SI** les enfrentare costos y gastos a mis rentas de trabajo, por tal motivo la retención en la fuente se aplicará con las tarifas (4%, 6%, 10% u 11%) del artículo 392 y 401 del ET.

3. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por servicios obtenidos.

4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los Treinta y Un (31) días del mes de enero de 2025.



Firma:
LINA MARCELA PRADA JIMENEZ
20.876.021
Dirección: Cra 19 #37b 91 Casa 10
Correo Electrónico: lmprada3@gmail.com
Teléfono celular: 3177024261

Scanned with CamScanner